



# Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

**46<sup>a</sup>** sesión plenaria

Martes 28 de octubre de 2003, a las 15.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Honorable Julian R. Hunte . . . . . (Santa Lucía)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Swe (Myanmar),  
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.05 horas.*

**Temas 55, 57, 58 y 59 del programa (continuación)**

**Revitalización de la labor de la Asamblea General**

**Reforma de las Naciones Unidas: medidas y  
propuestas**

**Reestructuración y revitalización de las Naciones  
Unidas en las esferas económica y social y esferas  
conexas**

**Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas**

**Informes del Secretario General (A/57/786,  
A/58/175, A/58/351, A/58/382 y A/58/395 y  
Corr.1)**

**Sr. Mekprayoonthong** (Tailandia) (*habla en inglés*): Para empezar, quisiera sumarme a otros oradores anteriores para expresar mi sincero agradecimiento al Secretario General por su informe que figura en el documento A/58/351, en el que se explica con detalle el estado de aplicación de las medidas que se describían en el informe del año pasado (A/57/387) titulado "Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio", así como por sus otros informes relacionados. Mi delegación también felicita al Presidente de la Asamblea por su determinación de seguir ocupándose de esta cuestión como una de sus

máximas prioridades en el actual período de sesiones. Contamos realmente con que adopte un enfoque pragmático para hacer de éste un período de sesiones orientado a la acción. Consideramos muy importante que se fortalezca el sistema de las Naciones Unidas y nos comprometemos a apoyar en todo momento las iniciativas presentadas por el Secretario General para seguir mejorando las Naciones Unidas. Como única institución multilateral universal, las Naciones Unidas deben evolucionar con los tiempos y con los cambios que ocurran en el panorama geopolítico, y demostrar un vigor renovado para seguir siendo eficaces y pertinentes.

El ejercicio de fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas abarca la reestructuración, la reforma, la revitalización de sus principales órganos y organismos y la modernización de la Secretaría. Consideramos que la racionalización de la labor de la Asamblea General es el eje de este ejercicio. Cabe recordar que, en la Cumbre del Milenio en septiembre de 2000, los jefes de Estado y de Gobierno decidieron reafirmar el papel central que recae en la Asamblea General en su calidad de principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas, y capacitarla para que pueda desempeñar ese papel con eficacia. Además, durante el debate general de este año, muchas delegaciones subrayaron la importancia y la urgencia de la cuestión de la revitalización de la Asamblea General. En este sentido, mi delegación quisiera adherirse a las declaraciones que pronunciaron ayer Marruecos y Argelia en nombre del Grupo de los 77 y China y el

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

03-58303 (S)

\* 0358303 \*

Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente. También nos gustaría agregar algunas observaciones propias, como aportación inicial de nuestro país al proceso de reforma de las Naciones Unidas. Al respecto, quisiéramos referirnos a la nota de gran utilidad que prepararon el Presidente de la Asamblea General y la Secretaría para las consultas oficiosas de la semana pasada sobre esta cuestión, como punto de partida para nuestro debate.

Tailandia apoya el marco de acción que propuso el Presidente para examinar el tema de la revitalización en dos grupos de cuestiones: potenciar la autoridad y el papel de la Asamblea General y mejorar sus métodos de trabajo. Por lo que se refiere al grupo de cuestiones relacionadas con la autoridad y el papel de la Asamblea General, mi delegación suscribe plenamente las propuestas que figuran en el párrafo 11 de la nota del Presidente, sobre todo las relativas a la potenciación de la Asamblea General para que pueda asumir la función que se prevé en la Carta, así como de la función del Presidente y la capacidad de su Oficina. En cuanto al grupo de cuestiones relativas a los métodos de trabajo de la Asamblea General, Tailandia puede sumarse a todas las propuestas que figuran en el párrafo 12, que contribuirán a simplificar la labor de ese órgano y aligerar el volumen de trabajo de la Secretaría y los Estados Miembros.

Mi delegación también apoya la propuesta de reprogramar el examen de los temas del programa en sesiones plenarias de la Asamblea General y de las Comisiones Principales a lo largo de todo el año correspondiente a un período de sesiones, en vez de tratar de hacer la mayor parte del trabajo durante el último trimestre del año. También debe estudiarse con más detenimiento la idea de celebrar un debate temático sobre cuestiones prioritarias durante el debate general.

El éxito de la revitalización de la labor de la Asamblea General depende de varios factores. Es de importancia capital que los Estados Miembros demuestren la voluntad política de facultar a la Asamblea General para que pueda desempeñar el papel que se prevé y se le encomienda en la Carta. Para que las propuestas de cambio cuenten con un apoyo amplio y para lograr un consenso, los debates deberían celebrarse de manera abierta y transparente en un clima de confianza y crítica constructiva. Una vez se hayan tomado las decisiones, también es importante velar por que se lleven a la práctica. La Asamblea General debe encontrar la manera de asegurarse de que sus resoluciones se toman

en serio y se aplican en el contexto tanto nacional como internacional. Las 36 medidas expuestas por el Secretario General en el informe (A/57/387) presentado durante el pasado período de sesiones deberían seguir sirviéndonos de guía en nuestras deliberaciones y serán útiles para fijar unos parámetros claros en relación con todas las medidas que deban implementarse.

Sin duda, la reforma no es un proceso indefinido. Debemos tratar de superar este enorme reto dentro de un plazo concreto. La reforma de las Naciones Unidas debe llevarse a cabo de manera que la Organización pueda lograr los objetivos de desarrollo del Milenio para 2015, tal como se previó. Si bien está claro que prima un carácter de urgencia con respecto a la necesidad de revitalizar la Asamblea General y reformar las Naciones Unidas, para que podamos lograr los objetivos que nos hemos fijado el impulso debe ser sostenido. Mi delegación sigue resuelta en su apoyo a una Asamblea General y unas Naciones Unidas más eficaces y pertinentes. También respaldamos la iniciativa del Secretario General de crear un grupo de personalidades eminentes y estamos dispuestos a seguir contribuyendo y a desempeñar el papel que nos corresponde con ese fin.

**Sr. De Santa Clara Gomes** (Portugal) (*habla en inglés*): Suscribo plenamente la declaración pronunciada por el representante de Italia en nombre de la Unión Europea. En ella se abordan todas las cuestiones principales que el Presidente de la Asamblea planteó en su documento oficioso y que otras delegaciones trataron en las consultas oficiosas. Creo que nuestras sugerencias deberían ser objeto de un diálogo constructivo con miras a fortalecer el sistema de las Naciones Unidas.

Quisiera referirme solamente a dos cuestiones. La revitalización de la Asamblea General es de una importancia política inmensa y es fundamental para desarrollar estrategias dirigidas a lograr los objetivos que se fijan en la Carta.

La Asamblea es la piedra angular de la Organización. No siempre se reconoce plenamente como fuente principal de legitimidad de las Naciones Unidas. Este papel es más que simbólico. Seguir descuidando este órgano perjudica a todo el sistema de las Naciones Unidas. La Unión Europea señala distintas prioridades en este sentido que tenemos que explorar.

Sin embargo, hay un aspecto que quiero subrayar aquí: la necesidad de que nuestros debates sean más interactivos. Hay varias cosas que pueden y deben hacerse, pero permítaseme señalar una de ellas, sencilla y

aparentemente secundaria: celebremos la mayoría de nuestros debates en otro salón. El año pasado, en mi calidad de Vicepresidente, cuando debí presidir reuniones, experimenté la sensación que ustedes deben sentir ahora, de que este salón parece más que medio vacío y que es demasiado grande para alentar al diálogo. ¿Por qué habitualmente no nos reunimos en otra sala cuando no se espera mucha asistencia?

Otro aspecto que se ha mencionado en el discurso de la Unión Europea es la necesidad de abordar el tema de la interacción del Consejo Económico y Social con el Consejo de Seguridad en cuestiones como por ejemplo las relacionadas con las situaciones posteriores a los conflictos. Esto incluye la manera de hacer que los dos órganos trabajen mejor y, lo que es más, que puedan responder a un objetivo fundamental del sistema internacional, a saber, la prevención de conflictos. En la actualidad no se está haciendo mucho, ni siquiera en el caso de países respecto de los cuales todos reconocemos que sus complejas situaciones sociales, deficiencias estatales y colapso económico deben tenerse en cuenta y abordarse en conjunto. Esto es especialmente evidente en el caso de países en situaciones posteriores a un conflicto de los que se está retirando una operación de mantenimiento de la paz en momentos en que el país, a veces aún muy frágil, se ve abandonado a su propia suerte.

Consideramos que en estas situaciones previas y posteriores a un conflicto hay tres necesidades que la comunidad internacional tiene que abordar: reforzar el sistema de seguridad interna, establecer instituciones nacionales, fortalecer y capacitar al Estado para que cumpla con su deber y, finalmente, crear una economía viable.

El Consejo de Seguridad apurado por las necesidades urgentes y apremiantes de un programa muy amplio, a nuestro modo de ver no ha prestado la suficiente atención a todas estas necesidades y, si se me permite decirlo, carece de competencia o de interés en estas situaciones, como para añadir la asistencia económica a las necesidades en materia de seguridad y consolidación del Estado. El Consejo Económico y Social es más sensible ante ciertos aspectos de esos problemas, pero no está preparado para trabajar con plena eficacia en la prevención de conflictos.

Por ello, el Primer Ministro de Portugal, en su intervención en el debate de la Asamblea General, propuso la creación de un nuevo mecanismo institucional,

una nueva comisión con el mandato de supervisar periódicamente los casos en que hay que prevenir conflictos y promover las condiciones para la paz y el desarrollo. Junto con el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, que conservarían sus ámbitos de competencia respectivos, y con arreglo a un mandato que éstos le conferirían, esta comisión podría servir para identificar y abordar las necesidades más apremiantes. En los países en situación de riesgo, como es el caso de la mayoría de situaciones posteriores a un conflicto, y en otras situaciones claramente definidas, dicha comisión también podría elaborar estrategias integradas en las que se incluirían los objetivos de seguridad, fortalecimiento de las instituciones —particularmente en los sectores de justicia y administración—, y desarrollo social y económico. Para crear las condiciones para el desarrollo, obviamente, esta comisión debería estar estrechamente vinculada con las instituciones de Bretton Woods y con los organismos de las Naciones Unidas.

Contaremos con mayor asistencia internacional y de los países donantes si se adopta una estrategia integrada con este tipo de apoyo. En cuanto al presupuesto de las Naciones Unidas, creemos que los recursos existentes podrían ser suficientes para poner en funcionamiento una comisión de este tipo.

**Sr. Jenie** (Indonesia) (*habla en inglés*): La delegación de Indonesia desea expresar su agradecimiento al Presidente por haber convocado este oportuno debate que brinda la oportunidad de abordar la cuestión de la revitalización de la Asamblea General en el contexto del tema más amplio de la reforma de las Naciones Unidas. En nuestra opinión, la oportunidad de celebrar un debate conjunto nos permite centrar nuestra atención en la naturaleza global de este tema.

Creemos que la reforma de las Naciones Unidas se ve justificada por el hecho de ser esta Organización el primer instrumento mundial de diplomacia multilateral. El fortalecimiento de las Naciones Unidas servirá a su vez para fortalecer la práctica del multilateralismo.

En este sentido, mi delegación se asocia a la declaración pronunciada anteriormente por la delegación de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados sobre el tema de la revitalización de la Asamblea General. Mi delegación apoya la necesidad de restablecer el papel de la Asamblea General como principal órgano de deliberación, adopción de políticas

y representación de la Organización, y de garantizar la plena aplicación de sus resoluciones.

En nuestros esfuerzos por fortalecer el sistema de las Naciones Unidas, nos complace especialmente que la revitalización de la labor de la Asamblea General sea un centro de atención fundamental en el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. En este sentido, nos tranquiliza que el Presidente haya expresado su disposición de asumir el liderazgo en la aplicación de las propuestas de la Asamblea que puedan presentarse en esta etapa, así como de ayudar a desarrollar otras propuestas encaminadas a continuar con la revitalización de la Asamblea General. Nos sentimos alentados por los esfuerzos y por el texto oficioso que ha distribuido, que le agradecemos sobremedida.

Asimismo, mi delegación encomia las recomendaciones que figuran en la nota del anterior Presidente de la Asamblea General sobre la revitalización de ese órgano (A/57/861). Apoyamos estas recomendaciones, en especial la necesidad de que el Presidente de la Asamblea General se reúna más frecuentemente con los Presidentes de las Comisiones Principales y con otros grupos importantes para tratar temas de procedimiento. Apoyamos también la recomendación de que dichos Presidentes señalen a la atención del Presidente propuestas para potenciar más la eficacia de las Comisiones Principales. Junto con otras medidas que figuran en las resoluciones existentes creadas para racionalizar el programa de la Asamblea General, no cabe duda de que las recomendaciones que figuran en la nota, ayudarán a mejorar la labor y la carga de trabajo de la Asamblea General.

En cuanto a aspectos específicos relativos a los métodos de trabajo, coincidimos en que la cuestión de la redistribución de los temas del programa que abarcan distintas Comisiones Principales es mejor tratarla en la plenaria. Las Comisiones Principales deben seguir desarrollando maneras de mejorar sus propios métodos de trabajo y compartir esa información con otras comisiones que puedan estar interesadas.

Acogemos con beneplácito los progresos que se han alcanzado en las esferas técnicas de la reforma, como las que acabo de señalar, que hacen referencia a cuestiones como la superposición, la potenciación de la coordinación y el fortalecimiento de la eficacia. Al mismo tiempo, tenemos que instar a que se asuman mayores compromisos para con el progreso en los ámbitos estratégicos, el cual afecta la capacidad del sistema

de las Naciones Unidas para defender los propósitos y principios estipulados en la Carta.

En este sentido, también quiero señalar la importancia de emprender sin más demora la reforma del Consejo de Seguridad. Como ya lo señalamos en el pasado, este órgano de importancia crítica, que tiene la responsabilidad primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, necesita ampliarse y reestructurarse a fin de que pueda contar con el apoyo y la confianza de la comunidad internacional. La composición actual del Consejo de Seguridad únicamente refleja el mundo de hace 50 años. A pesar de los avances políticos que han tenido lugar desde entonces, el Consejo no cuenta con una representación equitativa, y las voces de vastas poblaciones de todo el mundo todavía siguen sin oírse lo suficiente. Además, creemos que la reforma de este órgano también es necesaria para fomentar la legitimidad de su proceso de toma de decisiones.

Permítame formular ahora comentarios semejantes respecto del Consejo Económico y Social, que deberá fortalecer su papel como mecanismo de coordinación de todo el sistema. Mi delegación se sintió complacida con la serie de reuniones sobre coordinación de 2003 del Consejo, cuyo tema fue el papel del Consejo Económico y Social en la aplicación integrada y coordinada y el de seguimiento de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. A ese respecto, el Consejo Económico y Social decidió crear un programa de trabajo plurianual para la serie de reuniones sobre coordinación de su período de sesiones sustantivo, sobre la base de una lista concreta y equilibrada de cuestiones temáticas intersectoriales comunes a las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

De la misma manera, pensamos que el Consejo debería utilizar un enfoque intersectorial para examinar la aplicación de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y sus procesos de seguimiento, y evaluar sus repercusiones en el logro de sus objetivos y metas. Al abordar las cuestiones temáticas intersectoriales, el Consejo debería invitar a las comisiones orgánicas y otros mecanismos de seguimiento pertinentes, a que formulen propuestas y respuestas desde sus propias perspectivas concretas. Las comisiones regionales ayudarían a abordar la dimensión regional de los objetivos y metas intersectoriales. El Consejo debería también estimular una mayor coordinación entre las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, entre ellas

las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio.

En última instancia, es necesario evaluar la reforma sobre la base de su contribución a la causa del desarrollo en el Tercer Mundo, porque no se trata de realizar una reforma por el simple hecho de reformar, sino para alcanzar los objetivos del desarrollo. A ese respecto, compartimos la opinión del Movimiento de los Países No Alineados en el sentido de que resulta preocupante que aún no se hayan percibido en el mundo en desarrollo las repercusiones del proceso de reforma de la Organización. Es fundamental juzgar el éxito de la reforma de las Naciones Unidas sobre la base no sólo de las mejoras en el funcionamiento de la Organización, sino también del grado de participación de los países en desarrollo en su labor, y de los beneficios de desarrollo que obtienen gracias a ello.

Es necesario tener en cuenta que la Declaración del Milenio y las decisiones adoptadas en las recientes conferencias mundiales son puntos de referencia sobre los que podemos basar el desarrollo. En su informe sobre un programa para la profundización del cambio, el Secretario General sostuvo la necesidad de contar con un programa de trabajo más concreto. Observó también que el carácter y el ritmo de la aplicación de la reforma dependerán de los progresos alcanzados en numerosos foros internacionales, el más importante de los cuales es la Asamblea General. Resulta, pues, evidente la importancia de la revitalización de esa Asamblea en pro del desarrollo.

En vista de ello, si bien mi delegación apoya la propuesta del Secretario General de mejorar el actual ciclo de planificación y presupuestación, deseamos hacer hincapié en que el proceso no deberá poner en peligro la capacidad de la Organización de ejecutar los programas que le han encargado los Estados Miembros, en particular en el ámbito de la cooperación internacional relativa al desarrollo. A ese respecto, mi delegación cree que el proceso de reforma no debe considerarse como un recorte del presupuesto.

Permítame ahora recordar la declaración del Secretario General en la apertura del quincuagésimo octavo período de sesiones, en que indicó su intención de crear un grupo de alto nivel de personalidades eminentes encargado de examinar los actuales problemas relacionados con la paz y la seguridad; examinar la aportación que puede representar la adopción de medidas colectivas para abordar esos problemas; analizar el

funcionamiento de los principales órganos de las Naciones Unidas y la relación entre ellos; y recomendar formas de fortalecer a las Naciones Unidas mediante la reforma de sus instituciones y procesos.

Si bien apoyamos totalmente esa iniciativa, esperamos que el grupo sea un catalizador para todas las iniciativas de reforma y revitalización de las Naciones Unidas. Creemos firmemente que el grupo estará compuesto de personas competentes y experimentadas, con antecedentes idóneos en materia de gestión, y con un compromiso pleno con el multilateralismo, elemento necesario para realizar ese tipo de tareas importantes. Mi delegación espera con especial interés las recomendaciones del grupo, que el Secretario General ha previsto presentar a la Asamblea en el próximo período de sesiones.

Por último, debemos encontrar la voluntad política para examinar todos los aspectos del funcionamiento de los principales órganos de las Naciones Unidas y hay que ajustarlos y reubicarlos rápidamente. Las Naciones Unidas de 2003 no guardan casi ninguna relación con la Organización que se creó hace más de 50 años. Si el aumento en el número de sus Miembros y el cambio constante de los problemas a los que debe hacer frente no se ven reflejados en las estructuras y los mecanismos que establecemos con el fin de abordarlos, no podremos cumplir cabalmente los mandatos de la Carta.

**Sr. Mubarez (Yemen) (*habla en árabe*):** Sr. Presidente: Deseo agradecerle los incansables esfuerzos que usted realiza para promover medidas prácticas en pro de la revitalización de la Asamblea General, lo que permitirá que ésta recupere su papel esencial como órgano de deliberación y adopción de decisiones de las Naciones Unidas. Su dirección de la Mesa ha contribuido a sostener nuestra labor.

Sin embargo, se ha tomado cada vez más conciencia de la necesidad de aprovechar esa actividad e impulso mayores para cumplir con los objetivos de la reforma. El Secretario General ha exhortado a realizar una reforma drástica de la Organización y de todos sus organismos para aumentar su eficacia y apertura. Hemos expresado unánimemente nuestra adhesión a esas metas, y estaríamos eludiendo nuestras responsabilidades si no aprovecháramos esta oportunidad. Resultan alentadores los compromisos expresados por los participantes en este debate sobre la reforma de las Naciones Unidas.

Los esfuerzos del Secretario General demuestran que estamos en el camino correcto. Creemos que es muy importante que la reforma de las Naciones Unidas sea exhaustiva e integrada para que, de esa forma, se fortalezca la labor colectiva de todo el sistema. Es evidente que la revitalización de la Asamblea General forma parte de esa reforma, ya que en la composición de la Asamblea todos los Estados Miembros están en pie de igualdad.

Hoy más que nunca, necesitamos el consenso internacional para abordar los diversos problemas a los que hacemos frente. Sin embargo, en los últimos años, la Asamblea General ha revelado un gran desequilibrio, como prueba la considerable brecha entre la importancia de las cuestiones que examina y su manifiesta incapacidad para solucionarlas, lo que, por supuesto, afecta su credibilidad y la eficacia de su papel. Si bien se han aprobado numerosas resoluciones sobre ese tema, la mayoría de ellas —como se señala en la declaración formulada por el Movimiento de los Países No Alineados— se refieren a la racionalización del programa y a la mejora de sus métodos de trabajo, y no a las cuestiones más fundamentales.

Apoyo la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y agradezco al Grupo las propuestas que presentó el 17 de noviembre, en las que reafirman sus opiniones sobre la revitalización de la Asamblea General. En el primer párrafo de la resolución 55/285 de la Asamblea General se estipula que:

“El proceso de revitalización de la Asamblea General y mejoramiento de su eficacia se centra en la aplicación de las resoluciones y decisiones existentes de la Asamblea (...) El mejoramiento de los procedimientos y los métodos de trabajo de la Asamblea constituye únicamente un primer paso hacia un mejoramiento más sustantivo y una revitalización de la Asamblea. El objetivo de este proceso en curso es procurar que la Asamblea desempeñe sus funciones en forma eficaz como principal órgano deliberante, normativo y representativo de las Naciones Unidas.”

La reforma debe permitir a la Asamblea adoptar decisiones sobre las cuestiones más urgentes de su programa; y en cuanto a resoluciones y decisiones, hay que comprometerse decididamente a aplicarlas. La adopción de decisiones en la Asamblea General, que en la mayoría de los casos se hace por unanimidad, es un verdadero ejemplo de la democracia internacional en acción

puesto que las decisiones son adoptadas por una mayoría de los votantes. Esto debería alentarnos a escoger la opción democrática, en vista de que el Consejo de Seguridad, a consecuencia del uso irresponsable del veto, no cumple fielmente con las resoluciones de la Asamblea General.

Quisiéramos concentrarnos en las cuestiones más importantes relacionadas con la reforma. En primer lugar, vemos que el Consejo de Seguridad se está excediendo en sus atribuciones y, por ende, está socavando la autoridad de la Asamblea General. Por este motivo, creemos que debemos tener más cuidado al dividir las responsabilidades de los dos órganos. El programa de la Asamblea General es abrumador, como señala el Secretario General. En segundo lugar, hay muchos temas que solamente son de interés para unos pocos países y que se examinan a expensas de temas que, en mi opinión, son mucho más importantes. Los asuntos que deberían recibir prioridad deben elegirse entre los temas que figuran en el programa de la Asamblea General. En tercer lugar, estamos plenamente de acuerdo con que se fortalezca la Mesa de la Asamblea General para que pueda hacer un seguimiento adecuado a la aplicación de las resoluciones sobre la revitalización de la Asamblea General.

Para concluir, quisiera reafirmar que el proceso de reforma de las Naciones Unidas y de sus organismos y órganos sólo puede ser efectivo si se realizan otras reformas para introducir paralelamente mejoras en la calidad de la gestión de la Organización en su conjunto. Pese a los loables esfuerzos del Secretario General en este sentido, no notamos ningún cambio apreciable en la situación, sobre todo en lo que se refiere a la utilización de los recursos humanos y a las políticas de contratación. No se ha hecho mucho para aprovechar los conocimientos de las personas de los países en desarrollo para que trabajen en la Secretaría y en sus organismos. Parece que la transparencia, el equilibrio geográfico y la universalidad no se están aplicando en el caso de quienes administran la labor de la Organización.

**Sra. Bethel** (Bahamas) (*habla en inglés*): A mi delegación le complace especialmente estar participando en este importante debate, que es fundamental para nuestro trabajo aquí en las Naciones Unidas. A este respecto, mi delegación acoge con beneplácito los esfuerzos en curso orientados a revitalizar la Organización y sus organismos especializados, y concuerda con las observaciones del Secretario General sobre la necesidad imperiosa de que las Naciones Unidas determinen

qué rumbo van a tomar a fin de beneficiar al máximo a los pueblos del mundo.

Mi delegación desea expresar su agradecimiento al Presidente de la Asamblea por las propuestas que nos ha presentado sobre el fortalecimiento de la autoridad y del papel de la Asamblea General y el mejoramiento de los métodos de trabajo de la Asamblea. La delegación de las Bahamas apoya el realce de la capacidad de la Asamblea General para que cumpla sus funciones de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, y reconoce la necesidad de ampliar la cooperación y de contar con una relación más efectiva entre la Asamblea General y los órganos principales de esta Organización. Ello es indispensable para la armonización y coherencia generales en la aplicación de las decisiones que adopta la Asamblea General.

Aunque estamos de acuerdo en que el debate general representa una oportunidad para que los Estados Miembros expongan ante la Asamblea General sus posiciones nacionales sobre cuestiones de preocupación mutua, la propuesta de que el nivel de representación en el debate general anual y en las reuniones extraordinarias de la Asamblea General sea al nivel político más alto posible puede plantear dificultades para muchos países en desarrollo, que apenas sí pueden atender a las exigencias de brindar una representación adecuada para cubrir el trabajo en curso de las Comisiones Principales. Los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, últimamente han tenido que decidir cuáles de los temas que van a seguir son de mayor importancia para ellos, puesto que la abundancia de temas del programa les impide estar representados en todas las Comisiones Principales.

En un esfuerzo por aliviar esta situación, quizás sea necesario aumentar el tiempo asignado a la labor de la Asamblea General y permitir que el trabajo en el seno de las Comisiones Principales se distribuya durante un período más largo, en vez del actual de tres meses, de septiembre a diciembre, como ya han propuesto varias delegaciones. También a este respecto, la delegación de las Bahamas quisiera apoyar una mayor agrupación de los temas conexos para disminuir el tiempo que se asigna a temas individuales en el plenario y en las Comisiones Principales. Sin embargo, deseamos advertir que al fusionar estos temas en grupos no se debe de ninguna manera disminuir o menoscabar la importancia de las cuestiones de desarrollo, que

atañen al bienestar económico y social de los países en desarrollo.

Mi delegación desea proponer que se realce la función del Departamento de Información Pública para que vele no sólo por promover las actividades de las Naciones Unidas dentro de la Organización, sino también, lo que es más importante, por difundir debidamente el mensaje de las Naciones Unidas entre los pueblos del mundo.

En esta era de tecnología de la información se debe hacer todo lo posible por ayudar a los países en desarrollo a conseguir un acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones que les permita ser participantes activos en las deliberaciones pertinentes ahora, en vez de más tarde, cuando reciban los impresos. Así estaríamos en mejores condiciones de tomar decisiones de una manera oportuna y se podría lograr una mayor eficacia y eficiencia en la Organización.

Ha llegado el momento de revisar todas las cuestiones que figuran en el programa de la Asamblea General para determinar su pertinencia en el contexto de la economía geopolítica mundial existente. Esto puede dar lugar a un examen bienal de algunos de los temas del programa, y a la posible total eliminación de otros, en su forma actual. Este enfoque pragmático exige que se haga una evaluación seria y exhaustiva de la situación actual respecto de los temas del programa. A su vez, esta evaluación debería conducir directamente a una Organización más eficiente, con metas y objetivos claros destinados a cumplir las promesas y los ideales plasmados en la Carta y en declaraciones ulteriores, tales como las dimanantes de la Cumbre del Milenio. Mi delegación reconoce que éste es un proceso difícil; sin embargo, es un proceso que con la necesaria voluntad política puede alcanzar el objetivo deseado.

Las Bahamas se comprometen a garantizar que la integridad de las Naciones Unidas se vea preservada y respetada. Estamos comprometidos con los propósitos y principios de esta Organización. Por consiguiente, queremos asegurarnos de que las Naciones Unidas continúen su búsqueda para conseguir que la Organización sea el lugar en donde cada día se hace un esfuerzo para mejorar la calidad de vida de cada uno los ciudadanos del mundo.

**Sr. Wenaweser** (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Consideramos que la reforma del sistema de las Naciones Unidas en general y la revitalización de la Asamblea General en particular son de suma prioridad y, de

hecho, son una necesidad para que la Organización tenga el lugar y las funciones que le corresponden. Esto se ha dicho muchas veces, y el más elocuente ha sido el Secretario General, quien hace mucho tiempo reconoció la necesidad de una reforma. Declaró que habíamos llegado a una bifurcación en el camino y que se tenía que hacer una reforma radical.

La Secretaría depende de nuestro apoyo sostenido, pero, lo que es más importante, nosotros, como Estados Miembros, debemos afirmar nuestro sentido de propiedad en lo que respecta a esta Organización, no solamente insistiendo en los derechos de que gozamos en virtud de la Carta, sino también asumiendo la responsabilidad de su futuro y demostrando disposición para hacer concesiones con respecto a nuestros intereses nacionales. Cada vez son más las personas que acuden a las Naciones Unidas con grandes esperanzas y expectativas y, luego, con demasiada frecuencia, se alejan decepcionadas y perplejas.

Por consiguiente, acogemos con beneplácito este debate y encomiamos al Presidente sobre todo por el texto oficioso que presentó y que tuvo una acogida muy positiva en las sesiones oficiosas celebradas el 17 de octubre. Sin duda, el momento fue oportuno, y la convocatoria rápida de sesiones oficiosas sobre este tema ha generado una dinámica muy positiva, que esperamos arroje resultados concretos muy pronto. Deseo garantizarle al Presidente que mi delegación apoyará plenamente sus esfuerzos. Atendiendo al deseo que el Presidente manifestó al final de esas sesiones oficiosas, me referiré a algunos aspectos concretos en relación con las cuestiones que estamos examinando.

Nos sentimos complacidos al observar que la propuesta de fortalecer la Oficina del Presidente ha recibido un apoyo firme. Una medida concreta consistiría en la adscripción de personal competente de la Secretaría a la Oficina del Presidente, medida que podría aportarle a la oficina el valor de memoria institucional, y otra sería la posibilidad de reelegir al Presidente. La reforma es un proceso prolongado, e incluso dos años parecen un período demasiado limitado para que se registren resultados concretos.

Sin duda, la potenciación de la función que cumple la Mesa está relacionada muy estrechamente con el fortalecimiento de la Oficina del Presidente de la Asamblea General y, a nuestro juicio, el Presidente está en su pleno derecho a asignar a la Mesa una función importante. Nos complace constatar que ya el Presidente

ha comenzado a efectuar modificaciones concretas al respecto. La Mesa debe ponerse a la altura de sus responsabilidades en lo que atañe al programa de la Asamblea General, no únicamente en lo que concierne a la cuestión de la inclusión de nuevos temas, sino también en la tarea de abordar el programa en su totalidad.

En lo atinente al programa, el objetivo primordial debe ser dar mayor pertinencia al programa, y hacerlo más accesible y más indicativo de los desafíos que las Naciones Unidas afrontan en la actualidad. De entre esos retos, los objetivos de desarrollo del Milenio ocupan el primer lugar. Como todos sabemos, un número sumamente importante de temas del programa podría sencillamente eliminarse. Bastaría con la voluntad política de los Estados Miembros. Un ejemplo de ello podría ser el debate de hoy: ¿acaso necesitamos cuatro temas del programa para tratar lo que se trata agrupadamente en un debate sobre la reforma?

Sin embargo, lo que resulta aún más importante que la longitud del programa es la frecuencia con que examinamos los temas que figuran en él. De hecho, hay pocos temas que merezcan un examen anual. En lo que respecta a muchos de ellos, el examen se debería realizar cada dos años —o incluso a veces cada tres o cinco años. Esta medida no sólo aliviaría la carga que recae sobre nuestros hombros, sino que también nos dejaría más tiempo y espacio para la aplicación y, por consiguiente, su examen sería más significativo. Es evidente que también tendría un efecto inmediato sobre la cuestión de la documentación, que es uno de los mayores problemas prácticos en este momento. Nuevamente, la Mesa debe actuar como una verdadera mesa y prestar apoyo a la Presidencia en este sentido.

El tema de las Comisiones Principales es sumamente amplio, y esperamos que se examine en detalle. Por consiguiente, sólo deseamos señalar las esferas más importantes en las que consideramos que se necesita un examen y la adopción de medidas. En el pasado, la Asamblea General ha disminuido con éxito el número de Comisiones Principales de siete a seis. Quizá merezca la pena analizar nuevamente si todas estas Comisiones son necesarias o si los programas de algunas podrían integrarse en los de otros órganos, incluido, por supuesto, el del plenario.

Como alternativa a la reducción del número de Comisiones Principales o a su combinación, la Asamblea General podría decidir que éstas se reunieran durante todo el año respetando un orden secuencial. Es



evidente que la práctica actual data de hace largo tiempo, cuando era posible realizar toda la labor de la Asamblea General de septiembre a diciembre y, en consecuencia, es obsoleta.

La realización de la reforma y la vigilancia para que resulte exitosa sólo se puede lograr si existe una auténtica interacción entre la Oficina del Presidente y las Presidencias de las Comisiones Principales. Me complació saber que el Presidente ha modificado la modalidad de las reuniones ordinarias que celebra con las Presidencias de las Comisiones Principales, medida que sugerí a su predecesor cuando presidí la Tercera Comisión el año pasado.

La mejor medida para reducir las resoluciones es el establecimiento de un ciclo bienal o trienal para una cuestión en particular. Pero incluso si se ha presentado un tema para su examen, no se debe suponer de manera automática que el resultado será necesariamente una resolución. En particular, cuando el texto de la resolución es casi idéntico a los de los años anteriores, una decisión que reafirmara la resolución anterior podría, sin duda, tener la misma repercusión y las negociaciones podrían entonces concentrarse en la necesidad o no de realizar un informe, y en el momento en que el tema debería examinarse nuevamente.

Todas estas observaciones se relacionan con los métodos de trabajo de la Asamblea General. En nuestra opinión, las medidas adoptadas en este ámbito deben tener un objetivo claro: potenciar la función de la Asamblea, como se pidió en especial en la Declaración del Milenio y como se señala también en la otra sección de su texto oficioso.

A nuestro juicio, debe entablarse un diálogo auténtico entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Para ello es necesario que se efectúen cambios, sobre todo en los métodos de trabajo de la Asamblea General, y que se contemple la posibilidad de reunirse de manera más oficiosa. Además, no vemos razones para que el Consejo de Seguridad sólo someta a la Asamblea General un informe anual; sería muy importante tener varios informes de ese tipo cuando una situación particular así lo justifique.

Quisiéramos dar las gracias a la Vicesecretaria General por la presentación del informe. Acogemos con agrado el proceso de reforma en curso y, en esta coyuntura, sólo deseamos recalcar dos cuestiones.

Primero, celebramos las recomendaciones relativas a la racionalización del proceso de planificación y presupuestación con miras a reducir su tiempo de ejecución. Esperamos que la Organización nos permita lograr un vínculo más estrecho entre las prioridades políticas y la planificación presupuestaria. Acogemos con satisfacción la exposición que formuló el Secretario General esta mañana al respecto. Segundo, también nos complace el hincapié que se pone en el informe en lo referente a los derechos humanos, una esfera prioritaria de la labor de las Naciones Unidas que aún no cuenta con la financiación suficiente. Seguiremos otorgando una atención especial a la cuestión de la reforma de los órganos creados en virtud de tratados, acerca de los cuales organizamos, conjuntamente con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, una reunión de expertos a principios de este año.

**Sr. van den Berg** (Países Bajos) (*habla en inglés*): El mensaje de nuestros dirigentes políticos durante el debate general fue sumamente claro: hay voluntad política para reformar y fortalecer a las Naciones Unidas. La oportunidad de realizar las modificaciones tan necesarias nunca ha sido mayor, y ahora recae en nosotros, como representantes de nuestros dirigentes políticos, la responsabilidad de actuar.

Centraré mis breves observaciones en la Asamblea General, ante todo porque la Misión de los Países Bajos participó activamente en el retiro de Greentree que se llevó a cabo a principios de este año y, en segundo lugar, porque considero que en este período de sesiones hay buenas posibilidades de que se adopten medidas decisivas destinadas a mejorar el funcionamiento de la Asamblea.

En resumen, necesitamos de manera acuciante propuestas concretas para que el funcionamiento de la Asamblea General sea más pertinente y más apropiado. En gran medida esto se reduce a analizar nuevamente la forma de realizar las actividades aquí en Nueva York. El grupo de alto nivel examinará esta cuestión pero, probablemente, no nos brindará soluciones que se puedan aplicar de inmediato en relación con el funcionamiento de la Asamblea General. Depende de nosotros, los que dirigimos la Asamblea General, que logremos la revitalización de este órgano.

Italia, en nombre de la Unión Europea, ya ha presentado ideas a las que los Países Bajos se adhieren plenamente. Permítaseme agregar unas pocas observaciones relacionadas en primer lugar con el programa de

la Asamblea General y, en segundo lugar, con la función y las repercusiones de las resoluciones.

Sugerimos que el programa de la Asamblea se reagrupe en torno a las cuestiones de mayor importancia a nivel internacional. Pensamos que eso haría que el programa fuera más coherente, más accesible y más fácil de gestionar para los Estados Miembros. Sería extremadamente útil para que todas las delegaciones, grandes y pequeñas, entendieran mejor cómo trabaja la Asamblea General y también ayudaría al público en general a comprender mejor lo que sucede en la Asamblea.

En nuestra opinión, las ocho secciones de la Declaración del Milenio podrían brindar un marco idóneo para ese ejercicio. Esas secciones representan, en gran medida, las preocupaciones clave del mundo actual, tal y como reconocieron nuestros jefes de Estado hace apenas tres años. Compartiremos con todas las Misiones, como material de reflexión, una nota oficiosa e indicativa y un documento oficioso en el que se exploran los posibles resultados de tal iniciativa. En ese contexto, quisiéramos formular una serie de observaciones.

El actual programa de la Asamblea General no abarca por completo la Declaración del Milenio y sus objetivos. Un ejemplo ilustrativo: en el programa no hay ningún tema que se refiera a la primera sección de la Declaración del Milenio, titulada “Valores y principios”, a pesar de que en dicha sección se abordan temas esenciales.

La distribución de los temas del programa entre las sesiones plenarias y las Comisiones Principales parece ir en detrimento del debate de asuntos muy pertinentes en las sesiones del plenario. Por ejemplo, a nuestro juicio, temas como la lucha contra el terrorismo, la no proliferación de las armas de destrucción en masa, el mantenimiento de la paz y la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias merecen examinarse en el plenario. Con ello, las sesiones plenarias adquirirían de inmediato un papel y un perfil más sobresalientes.

Muy a menudo, los temas del programa tienen una orientación “micro” sobre un asunto o país determinados. Esa situación se da especialmente en las sesiones plenarias. Podríamos estudiar la posibilidad de tratar las cuestiones generales que se abordan en ellas mediante un debate organizado en torno a temas de interés general, en lugar de centrarnos en temas concretos del programa. Al hacerlo, evidentemente, no

deberíamos perder de vista cuestiones específicas que preocupan a algunos Estados Miembros.

La distribución del trabajo entre las Comisiones Principales indica que, en algunos casos, todavía existe demasiado solapamiento y falta de claridad en la asignación de responsabilidades.

Mi segundo bloque de observaciones tiene que ver con las resoluciones. La Asamblea elabora unas 300 resoluciones al año. De hecho, muy pocas de ellas las leen nuestros expertos en nuestros países, y mucho menos el público en general. Incluso nosotros tendemos a olvidarlas, una vez que se han aprobado. Su abundancia ha reducido su pertinencia como expresión de la voluntad de la comunidad internacional. Sobre esta cuestión, los Países Bajos tienen el placer de compartir con los Estados Miembros otro documento oficioso que contiene material para la reflexión. Se centra en la manera de controlar mejor el número de resoluciones y en la forma de pasar a debatir su seguimiento y aplicación. Resaltaré ahora dos de sus sugerencias un poco más ambiciosas.

Dado que existe una clara correlación entre el número de temas del programa y el número de resoluciones, se podría examinar la sugerencia, incluida en el informe Greentree, de estudiar el programa de la Asamblea General a más largo plazo como una lista exhaustiva de temas del programa. Cada período de sesiones de la Asamblea podría compilar su programa de trabajo anual a partir de esa lista. La Mesa podría asesorar a la Asamblea en la toma de decisiones relativas a su programa de trabajo.

Otro nuevo enfoque podría ser que, como parte del proceso de aprobación de una resolución se convenga en definir un ciclo de examen. Con ello se evitaría tener que volver a votar la resolución al año siguiente, puesto que ese año la atención se centraría en el examen. Sólo si ocurren nuevos acontecimientos o se proponen nuevos análisis, que justificasen un cambio sustancial, el examen llevaría a la aprobación de una resolución nueva o con cambios importantes sobre el tema que se estuviera considerando. El examen también podría decidir si se suprime o no el tema del programa.

En cuanto a la cuestión de las resoluciones, quisiera formular una última observación sobre el consenso. El consenso se puede usar en exceso e incluso indebidamente como un falso derecho de veto para unos pocos. En el informe Greentree se señala que el consenso

no requiere unanimidad absoluta y que los Estados Miembros no deberían ser demasiado reticentes a disentir de vez en cuando. A continuación señalaré algunos posibles elementos de debate sobre este asunto: el consenso debería requerir al menos que haya unanimidad entre las mayorías dentro de las agrupaciones regionales o que los Estados Miembros que disientan justifiquen sus posiciones y aclaren los intereses nacionales que parecen estar en juego.

Para terminar, quisiera aceptar un desafío que me han planteado algunos colegas. Finalicé mi declaración en relación con el informe del Secretario General sobre la aplicación de la Declaración del Milenio con una referencia al peso total —3.000 kilogramos— de los cerebros con que contamos aquí en Nueva York. Algunos colegas se preguntaban si también podría dar una cifra sobre la calidad de dichos cerebros. No me aventuraré a realizar una empresa tan peligrosa. Pero para estimular esos cerebros, necesitamos voluntad política y experiencia en el sistema de las Naciones Unidas. En lo que respecta a la última variable, una vez más, el simple cálculo indica que con las Misiones que tenemos en Nueva York, hemos acumulado más de 6.000 años de experiencia de las Naciones Unidas. No hay ningún otro lugar del mundo donde exista tal potencial para generar ideas prácticas e innovadoras que revitalicen la Asamblea General. Veamos si estamos a la altura de ese potencial.

**Sra. Ferrari** (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): Aunque mi delegación suscribe las declaraciones formuladas por el Embajador Bennouna, en nombre del Grupo de los 77 y China, y por el Embajador Limon, en nombre de los Estados de la Comunidad del Caribe (CARICOM), estimamos adecuado formular algunas breves observaciones sobre las preocupaciones específicas de los Estados Miembros más pequeños de las Naciones Unidas. Me refiero a las Misiones cuyo personal se puede contar con los dedos de una sola mano.

Mi Gobierno está firmemente convencido de que resulta fundamental para nuestros intereses nacionales mantener nuestra presencia en este foro, aunque el costo de establecer y mantener una Misión en Nueva York ejerce una gran presión sobre una economía ya sobrecargada. Por ello es fundamental que los representantes aquí en Nueva York presten un buen servicio a su país. No obstante, trataré de señalar una o dos razones por las cuales resulta tan difícil para los Estados minúsculos desempeñar la clase de papel al que aspiramos.

### *El Presidente ocupa la Presidencia.*

Para empezar, señalo a la atención de los miembros el Diario de las Naciones Unidas del día lunes, 27 de octubre de 2003, un día típico en las Naciones Unidas en esta época del año. Aparte de las sesiones plenarias de la Asamblea General, había sesiones de todas las Comisiones Principales excepto la Quinta; todas ellas debatían cuestiones cruciales para los Estados Miembros pequeños. Hubo votaciones en la Primera Comisión. De particular pertinencia para mi Misión, también hubo tres reuniones del Grupo de los 77, una reunión del grupo de la CARICOM, consultas oficiosas sobre diversos asuntos, una reunión de los asesores jurídicos, y una multitud de acontecimientos a los que nos habría gustado asistir. A ese panorama infernal hay que añadir la enorme pila de documentación oficial —y oficiosa— que tenemos que tratar diariamente, y se verá fácilmente que se necesitaría una docena de personas, o más, para que una delegación funcione incluso de manera modesta. Las cosas son de una manera para los Estados Miembros cuya lista de personal ocupa varias páginas del “libro azul” y de otra muy diferente para los Estados Miembros más pequeños del grupo de los pequeños.

Realmente quiero reiterar lo que dijo mi delegación el año pasado cuando tratamos este punto del programa ante el plenario. La mayor parte del trabajo de las Naciones Unidas se concentra en tres meses, de septiembre a diciembre. Aunque sigamos activos, el programa durante el resto del año ni se acerca a ese nivel de exigencia. Por lo tanto, volvemos a preguntar si no podríamos redistribuir el trabajo más equitativamente a lo largo del año. A nosotros no nos parece una sugerencia tan revolucionaria pero, cada vez que lo menciono, hay quien arquea las cejas y frunce el ceño. Somos nosotros los que nos hemos impuesto este programa y ahora deberíamos darnos tiempo para pensar si podríamos mejorarlo.

A mi delegación también le parece que podríamos y deberíamos imponernos cierta autodisciplina con respecto a nuestras intervenciones ante la Asamblea General. Estamos firmemente convencidos de que deberíamos acordar límites de tiempo más rigurosos para las delegaciones, y atenernos a ellos, y sugerimos que se trate de cinco minutos. Evidentemente, la sugerencia no se aplicaría al debate general ni a otras reuniones ministeriales o de alto nivel. No vemos por qué las delegaciones no pueden exponer en cinco minutos sus puntos de vista sobre temas ordinarios del programa,

que se debaten todos los años. ¿Sirve de algo leer citas de todos los documentos de las Naciones Unidas sobre cada uno de los temas?

Creemos que la revitalización de la Asamblea General es vital para que esta Organización siga estando a la vanguardia del servicio a los pueblos del mundo. Como es bien sabido, en la actualidad las decisiones del Consejo de Seguridad son vinculantes para los Estados Miembros, en virtud del derecho internacional. Así lo establece la Carta. Sin embargo, los que no son miembros del Consejo prácticamente no pueden opinar sobre ellas, pese a que no sólo son vinculantes sino que con mucha frecuencia imponen obligaciones financieras a esos Estados. Es muy sencillo, se nos consulta poco o nunca. Se nos presentan hechos consumados y tenemos que aceptarlos gústenos o no. A diferencia de esta Asamblea, nuestra voz no cuenta nada.

Estas sugerencias se plantean desde la perspectiva de una Misión muy pequeña, y nuestra intención es estimular el debate sobre mejoras pequeñas pero muy significativas con las que creemos que podrían agilizarse los trabajos de la Organización, en beneficio de todos.

**Sr. Leslie** (Belice) (*habla en inglés*): Belice acoge con agrado el enfoque dinámico y el interés que demuestra usted, Sr. Presidente, por la reforma y la revitalización de las Naciones Unidas. Sin duda, su liderazgo es ejemplar y en parte fundamental para lograr algo más que simples avances progresivos en el proceso que nos ocupa. Considero un deber reconocer los esfuerzos y los logros de los anteriores Presidentes de la Asamblea General, como el actual Ministro de Relaciones Exteriores y antiguo Embajador de Guyana, Sr. Insanally, con respecto a la revitalización de las labores de la Asamblea General.

Para empezar, Belice suscribe la declaración que formuló ayer el Representante Permanente de Suriname en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe ante las Naciones Unidas y al igual que él subrayamos nuestro compromiso incondicional de esforzarnos por lograr progresos significativos en este proceso, que ya lleva un decenio de duración.

Para los países pequeños como el nuestro, la Asamblea General es un foro que permite participar en pie de igualdad a todos los Estados Miembros en el proceso de adopción de decisiones del órgano normativo más universal de la esfera internacional. Un voto por Estado: creemos que éste es el epítome de la democracia representativa, la esencia de la Asamblea General

y el distintivo del proceso de multilateralismo de las Naciones Unidas. A este respecto, los pueblos del mundo pusieron sus aspiraciones de justicia y paz universal, y el derecho a construir un futuro mejor para sus hijos, en manos de las Naciones Unidas y sobre todo de esta Asamblea. Los pueblos del mundo nos han encomendado un mandato claro. Ahora, nuestro deber es velar por que las Naciones Unidas cuenten con los mecanismos eficaces necesarios para satisfacer las aspiraciones de nuestros pueblos.

Este debate conjunto incluye diversos temas del programa, entre ellos el del estado de la aplicación de las medidas descritas en el informe del Secretario General titulado "Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio" (A/58/395). Nos complace observar que se ha progresado en su aplicación. Tomamos nota con interés de las conclusiones de ese informe, sobre todo en lo relativo a las ventajas que se derivarían de la confluencia de las iniciativas del programa del Secretario General para el cambio y de la revitalización de la Asamblea General.

En cuanto a la intervención de mi delegación, quisiera comentar tres cuestiones relacionadas con la revitalización de la Asamblea General: el papel de la Asamblea General; el liderazgo, sobre todo el papel del Presidente; y el interés de los medios de comunicación.

En cuanto al papel de la Asamblea General, Sr. Presidente, durante su intervención en el debate de apertura del debate general, usted dijo que:

"La Asamblea General está encargada de la supervisión de todo el sistema de las Naciones Unidas y, por lo tanto, tiene ante sí toda la gama de temas internacionales. Como defensoras, supervisoras y Organización normativa, las Naciones Unidas tienen que dar la orientación necesaria para asegurar la congruencia del sistema de modo que la Organización pueda responder de manera amplia a los muchos desafíos que enfrenta." (A/58/PV.7, pág. 1).

Mi delegación está totalmente de acuerdo con esa declaración. Por ello, creemos oportuno devolver a la Asamblea General el papel de órgano político supremo encargado de las cuestiones internacionales más importantes. La cuestión es cómo pedir otros tipos de respuestas y qué relación guarda esto con otras cuestiones, como la del programa. Como respuesta preliminar, mi delegación propone que la Asamblea General recupere su papel celebrando deliberaciones y debates más

significativos que reemplacen el enfoque rígido y carente de interacción, y que centre su atención en la aplicación de sus resoluciones y decisiones sin comprometer ni marginar las cuestiones de su programa.

En cuanto al liderazgo y a la Oficina de la Presidencia, sostenemos que la revitalización de la Asamblea General, sobre todo su papel central, no puede separarse del papel del Presidente. En su resolución 46/47 de 12 de diciembre de 1991, la Asamblea General reconocía que su capacidad de asumir el papel que le confería la Carta de las Naciones Unidas estaba vinculada al papel que desempeñaran el Presidente de la Asamblea General y la Secretaría con respecto a los asuntos de la Asamblea General. En esa resolución también se reconocía la necesidad de contar con instalaciones y personal adecuados para que el Presidente de la Asamblea pudiera desempeñar sus funciones y responsabilidades. Mi delegación opina que ha llegado el momento de que nos replanteemos cómo puede reforzarse el papel del Presidente mediante el fortalecimiento de su Oficina.

En cuanto al interés de los medios de comunicación, mi delegación quisiera señalar la importancia de la prensa en la esfera de la revitalización de la Asamblea General. Lógicamente, nuestros esfuerzos por revitalizar el papel de la Asamblea pueden suscitar interés pero tenemos que dedicarnos activamente a despertarlo y captarlo. Mi delegación quisiera reiterar su disposición a participar, junto con otros interlocutores, en los esfuerzos por revitalizar y reformar la Asamblea General y las Naciones Unidas, con miras a lograr resultados concretos. Estamos plenamente de acuerdo con la opinión unánime de que ha llegado el momento de cambiar.

**Sr. Niang** (Senegal) (*habla en francés*): Para empezar, quisiera encomiar al Secretario General Kofi Annan, por los excelentes informes que ha presentado a nuestra Asamblea y que demuestran su compromiso por trabajar en pro de una Organización cada vez más creíble y eficaz que, por consiguiente, sea capaz de hacer frente a los retos complejos y absolutamente cruciales de nuestra época.

Sr. Presidente: Es también afortunado que, siguiendo el ejemplo de sus ilustres predecesores, desde los primeros días en su cargo usted se haya sumado con fe y determinación a este extraordinario y saludable esfuerzo por infundir nuevos bríos a la Organización

mediante un enfoque racional de sus acciones, a fin de lograr las aspiraciones de nuestra aldea mundial.

No cabe duda de que las tareas que tenemos por delante son importantes, extensas y multifacéticas. Dichas tareas afectarán prácticas establecidas y hábitos arraigados que tienen que ver, entre otras cosas, con la composición y el funcionamiento de los órganos, así como con la supervisión de sus actividades y procedimientos de trabajo.

Sin embargo, la revitalización de esta joya es una tarea posible, como lo indican las propuestas pertinentes contenidas en los informes del Secretario General que tenemos ante nosotros en el debate de hoy. Teniendo en cuenta las restricciones de tiempo, me limitaré a abordar brevemente tres aspectos: la revitalización de la Asamblea General, el mejoramiento de sus métodos de trabajo y la supervisión de las actividades de las Naciones Unidas.

Dicho esto, el Senegal se adhiere a las atinadas observaciones y propuestas presentadas por el Embajador de Argelia, coordinador del Grupo de Trabajo del Movimiento de los Países no Alineados, y por el Embajador de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China, sobre la evaluación de los progresos logrados a partir de 1997 en aspectos tales como la racionalización del programa de la Asamblea General y sus métodos de trabajo; la aplicación de sus resoluciones y decisiones; la necesidad de medidas adicionales para poner coto a la relativa marginación de la Asamblea General y corregirla; y la urgencia de dar seguimiento, en virtud de la resolución 57/270B, a la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, así como a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, con miras a lograr progresivamente los objetivos fijados por la Cumbre del Milenio.

Para mi delegación, la revitalización de la Asamblea General, como foro privilegiado para el debate sobre cuestiones que conciernen a la comunidad internacional, debería permitir a este órgano recuperar su misión fundamental de utilizar la fuerza del multilateralismo tomando decisión sobre opciones estratégicas, como dice para obtener logros positivos.

Ahora más que nunca, nuestra Organización debe luchar por actuar —en lugar de reaccionar— con diligencia y sentido práctico, con realismo y eficacia, ante los males, riesgos y retos que enfrenta la humanidad en todas partes, y que nos asaltan inexorablemente. Desde esta perspectiva, al Asamblea General sería, por naturaleza, el

foro para las iniciativas de la comunidad internacional para hacer frente a los estragos de la pobreza, el analfabetismo y las enfermedades endémicas, en un contexto de mundialización y liberación de la economía.

En este sentido, deseo acoger con beneplácito la creación de la Oficina del Asesor Especial para África, encabezada por el Secretario General Adjunto Gambari. Entre las tareas prioritarias de la Oficina está la coordinación oportuna del valioso apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. No menos importantes son las actividades y los proyectos de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, el Embajador Chowdhury, quien merece todo nuestro apoyo en la aplicación del Programa de Bruselas y el Acuerdo de Cotonú.

Ha llegado el momento de actuar. Por lo tanto, quiero aplaudir la decisión del Secretario General de crear un grupo de personalidades de alto nivel para que supervise la financiación del desarrollo, con arreglo a los objetivos de desarrollo del Milenio, en el marco del presupuesto por programas propuesto para el período 2004-2005.

Para ser eficaces las Naciones Unidas deben cuidarse de caer en la tendencia, inherente a las burocracias, a desviarse de los objetivos. La burocracia tiende a crecer constantemente y se vuelve una fuerza inercial —que obstaculiza el trabajo de la Organización a la cual se supone que debe servir. Para percatarse de esto, basta con sopesar los resultados tangibles del interminable desfile de conferencias internacionales —unas 15.500 en los últimos dos años— comparándolos con su costo exorbitante; el número abrumador de reuniones y su falta de éxito socavan el valor, la pertinencia y la autoridad de las de los períodos ordinarios y extraordinarios de sesiones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.

Con respecto a los incontables informes, que la mayoría de las delegaciones no tienen tiempo de leer o ni de echarles siquiera una ojeada, la delegación del Senegal plantea la cuestión del problema crónico de la calidad, el volumen y la demora en la publicación de documentación que se entrega, a la vez que deplora el hecho de que los Estados Miembros, especialmente las delegaciones que trabajan en francés, no siempre reciben el mismo tratamiento, a pesar del sacrosanto principio del multilingüismo. Por consiguiente, necesitamos reducir significativamente el número de reuniones y el abrumador volumen de documentos, a la vez que

fortalecemos los recursos del Departamento de Información Pública, sobre todo actualizando diariamente el sitio de las Naciones Unidas en la Web en todas sus lenguas de trabajo.

Mi delegación acoge con beneplácito la decisión del Secretario General de suprimir 192 informes y publicaciones en el presupuesto del período 2004-2005. En apoyo de esa decisión, el Senegal considera que sería útil combinar los informes sobre temas relacionados, limitar su número y establecer reglas estrictas sobre la extensión de esos documentos. Creemos que se deberían establecer prioridades para el examen bienal o trienal de los proyectos de resolución y de decisión y, como señalaron nuestros amigos de la Comunidad del Caribe, deberíamos asegurarnos de que estas medidas no nos lleven a olvidar o a relegar a un segundo plano temas que son de primera importancia para un grupo de Estados pero que otro grupo de países influyentes podría considerar de menor trascendencia.

También debo referirme al papel fundamental de la supervisión de los presupuestos y la administración en el funcionamiento de nuestra Organización. En ese sentido, a la Dependencia Común de Inspección, único órgano independiente de supervisión externa para la evaluación de la eficacia de las Naciones Unidas, se le debe asignar recursos que estén a la altura de su tarea de fortalecer la eficacia del funcionamiento administrativo y financiero del sistema de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, se deberían reforzar los recursos humanos de la Dependencia Común de Inspección manteniendo o aumentando el número de inspectores que en estos momentos ascienden a un total de 11, tres de Europa occidental y otros Estados y dos de cada una de las demás regiones— y aumentando el número de auxiliares de investigación —siete en la actualidad— que asisten a los inspectores en sus tareas. Además de sus investigaciones, evaluaciones y propuestas relativas a la reforma, su misión debe incluir la supervisión de la aplicación de las recomendaciones y la respuesta a las solicitudes de inspección formuladas por los jefes ejecutivos de los 12 órganos del sistema de las Naciones Unidas que han aceptado el estatuto de la Dependencia Común de Inspección.

Con respecto a la calidad de los inspectores, pensamos que es fundamental hacer hincapié en que se mantengan las normas y procedimientos para su selección y nombramiento sin que sea necesario —aquí como en otras partes— reinventar la rueda o convertir a los

inspectores en contadores o auditores-verificadores que compitan con la Junta de Auditores que ya existe. Los inspectores deben poseer una sólida experiencia en las esferas administrativa y financiera. Por consiguiente la composición de la Dependencia Común de Inspección no debe basarse sólo en criterios financieros o presupuestarios. Igualmente importantes son las cualidades administrativas y de gestión, así como la experiencia diplomática e internacional del inspector, adquirida fundamentalmente en el sistema de las Naciones Unidas. Por ello, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos, Financieros y de Presupuesto recomienda que se sigan aplicando las disposiciones pertinentes de la Dependencia Común de Inspección.

Cualquier cambio en la metodología no garantizará de ninguna forma el fortalecimiento de las funciones del órgano y podría, incluso, tener efectos negativos. Asimismo, el actual equilibrio geográfico de la composición de la Dependencia Común de Inspección parece aceptable, aunque la representación de África, con sólo dos asientos puede, evidentemente, mejorarse. De manera que, cualquier proceso posible de reforma de la Dependencia Común de Inspección debe basarse en un enfoque metódico, transparente y consensual que se resista a los cambios precipitados, que sólo serían perjudiciales para el funcionamiento de la estructura y la buena marcha de la Organización.

Para concluir, quisiera rendir un cálido homenaje al Secretario General Kofi Annan y a la Vicesecretaria General Louise Fréchette por la calidad de sus informes y la pertinencia de sus propuestas, incluida la creación de un grupo de personalidades eminentes para que examine la reforma de los órganos de las Naciones Unidas.

Por consiguiente, el Senegal abraza la esperanza de que muy pronto se abrirá una nueva era para las Naciones Unidas a través de una sinergia común, dinámica y firmemente puesta al servicio de la humanidad, en la que se combinan esfuerzos y reflexiones fructíferos.

**Sr. Gallegos Chiriboga** (Ecuador): Sr. Presidente: Los cambios que demandan los pueblos de los países Miembros de la Organización mundial están directamente relacionados con la capacidad de enfrentar los retos y necesidades de la comunidad internacional en los momentos actuales.

Mi delegación quiere recordar en este Salón que existen mandatos tanto de la últimas Cumbres de los Países No Alineados, como del Grupo de Río para

proceder al fortalecimiento del sistema multilateral y a la reforma de las Naciones Unidas. No puedo dejar de mencionar las muy acertadas expresiones del Secretario General en el sentido de que es necesaria una reforma de la toda la arquitectura internacional. Considero que es indispensable que todos hagamos los mayores esfuerzos para lograr avanzar en el proceso de reforma del sistema multilateral.

Los países Miembros de las Naciones Unidas deben lograr que la Organización sea más democrática, relevante y eficiente, así lo demandan los pueblos. Hace unos días expresé en este Salón que si no cambiamos la estructura multilateral de las Naciones Unidas y sus organismos especializados para que respondan a las necesidades de nuestros pueblos, habremos condenado al fracaso el mayor esfuerzo de concertación en la historia de la humanidad.

La reforma o el cambio no puede hacerse en partes; debe hacerse viendo un objetivo integral en donde las partes del todo permiten avanzar al fortalecimiento de las Naciones Unidas y del sistema multilateral. Una parte importante de este proceso es convencer a los señores Representantes Permanentes de la importancia de este tema y convocar sus esfuerzos para que se proceda con diligencia hacia la reforma que tanto esperamos.

Nuestros países viven inmersos en un mundo interdependiente y altamente vinculado que hace necesario una comunidad internacional transparente y democrática, sensible a las necesidades de cada uno y dispuesta a buscar soluciones integrales a los problemas comunes. Nadie puede ser autárquico en este momento de la historia. Creo que es necesario analizar la coyuntura para encontrar los caminos donde ya existen mandatos y consensos, en donde podemos avanzar con presteza sin que haya necesidad de negociaciones prolongadas. Yo invito a todos a buscar, con el mejor ánimo el consenso para la reforma. Creo firmemente en que hay que alcanzar la unificación de posiciones y realidades para que todos acordemos los cambios a que aspiramos.

He asistido a casi todos los debates y las consultas realizadas sobre este tema. Todos, desde los Jefes de Estado y de Gobierno hasta los representantes permanentes han expresado su apoyo. No debemos perder esta oportunidad, bajo su liderazgo, señor Presidente, para avanzar en la causa de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Hay sobre la mesa diferentes propuestas que tienen muchos méritos y que merecen nuestra atención preferente. Iniciemos el proceso de cambio que tanto anhelamos.

**Sr. Sharma** (Nepal) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, lo felicito por haber adoptado iniciativas rápidas y responsables para avanzar en la reforma de las Naciones Unidas. Este debate no se podía haber realizado en forma más oportuna, pues se celebra poco después de la propuesta del Secretario General de establecer un grupo de personalidades para la revitalización de las Naciones Unidas. Tendrá usted nuestro pleno apoyo en sus esfuerzos.

Quisiera asociarme a las declaraciones hechas por el Embajador Baali de Argelia y el Embajador Benouna de Marruecos en nombre del Movimiento de los Países no Alineados y del Grupo de los 77 y China respectivamente. También quisiera agregar nuestras propias observaciones sobre el tema extraordinariamente importante que nos ocupa.

Las Naciones Unidas avanzan tambaleándose, frágiles y cansadas, y requieren mayor eficiencia y efectividad para cumplir con sus tareas. Los esfuerzos anteriores para rejuvenecerla han sido lentos y han estado limitados a las reformas de la Secretaría. Los cambios en los órganos intergubernamentales han sido parciales y de procedimiento. El estéril debate sobre las reformas sustantivas se ha prolongado por largo tiempo. Esta falta de progreso ha animado a los críticos tanto de la derecha como de la izquierda a poner en tela de juicio la misma razón de ser de este órgano mundial.

No debemos permitir que esos detractores destruyan las Naciones Unidas. En realidad, la elección está entre la desesperación y la determinación. Podemos caer en el desaliento y unirmos a quienes desean ver la desaparición de las Naciones Unidas, convencidos de que no pueden mejorarse, o podemos reunir nuestra determinación para dar pasos resueltos y así renovar y modernizar esta Organización.

Lo que necesitan ahora las Naciones Unidas no son pequeños cambios procedimentales de escasa significación. Necesitamos iniciativas osadas reales que cambien el modo en que operan habitualmente las Naciones Unidas y la transformen implacablemente en una Organización con la visión, los medios y las herramientas para hacer frente a los nuevos retos que plantea un mundo nuevo.

Nepal está empeñado en trabajar con aquellas fuerzas que están decididas a poner las Naciones Unidas en el centro del multilateralismo y a inyectarle dosis poderosas de reforma para revitalizar la Organización. Sabemos que habrá retrocesos y decepciones en este camino, pero éste es el único derrotero práctico y viable para hacer que las Naciones Unidas funcionen de manera vibrante, eficiente y eficaz al servicio de la humanidad.

Este es un momento de definiciones para las Naciones Unidas. En esta coyuntura, las reformas deben ser más atrevidas en su enfoque y más innovadoras en su contenido. Deben ser coherentes y amplias, así como sustantivas y realizables. No bastan los esfuerzos desgastados que siguen la línea de la menor resistencia, y este debate nos da la oportunidad de desarrollar esas reformas.

Como se ha dicho, hemos realizado algunas reformas de procedimiento. Por ejemplo, dentro de la Asamblea General, el examen bienal o trienal de los temas, la agrupación de éstos, la reducción del tiempo del debate general, y la eliminación de los servicios de conferencia después de los horarios regulares nos han inculcado más disciplina a nosotros y a nuestro trabajo. Se han producido algunos cambios en los métodos de trabajo del Consejo Económico y Social y del Consejo de Seguridad.

Estas medidas han sido realmente útiles, han reducido los costos y han incrementado la eficiencia. Sin embargo, han sido penosamente insuficientes para hacer más eficientes a las Naciones Unidas en cuanto a sus resultados. Por el contrario, los acontecimientos recientes han afectado seriamente la reputación y la legitimidad de las Naciones Unidas. Tenemos que corregir esa situación.

En realidad, no hay soluciones fáciles para resolver los problemas y enaltecer a las Naciones Unidas. Será necesario emprender una serie de acciones y cada órgano tendrá que adoptar algunas medidas comunes y otras específicas para la reorganización y revitalización procedimental y estructural.

Para poner al día a la Asamblea General, son esenciales las medidas que he condensado en el acrónimo CAMSSIB en inglés, que corresponde a lo siguiente: agrupamiento y consolidación del programa; adaptación del programa a las necesidades que surgen; fusión y reorganización de las Comisiones y de las subcomisiones; fortalecimiento de la Oficina del Presidente; repartición



de la labor de la Asamblea General a lo largo de todo el período de sesiones; aplicación de las resoluciones de la Asamblea General; y asignación de presupuesto de conformidad con las prioridades.

Por ejemplo, hay amplio margen para el agrupamiento y la consolidación de numerosos temas del programa en prácticamente todas las Comisiones Principales de la Asamblea General. En el curso del quincuagésimo séptimo período de sesiones, la Quinta Comisión tomó por primera vez la iniciativa de consolidar varios temas del programa en uno solo. Medidas semejantes pueden tomarse también en otras Comisiones, con salvaguardas que garanticen que no se socave la importancia de algún tema individual.

Se ha hecho imperiosa la necesidad de adaptar los temas del programa a las necesidades cambiantes. Muchos temas han perdido gradualmente su resonancia y pertinencia con el paso del tiempo y otros han adquirido urgencia nueva con sus nuevas dimensiones y matices. Algunas cuestiones de la guerra fría han quedado obsoletas, mientras que el VIH/SIDA, el síndrome respiratorio agudo y grave (SARS) y el desarrollo sostenible se han convertido en prioridades mundiales más importantes.

La idea de fusionar las Comisiones Primera y Cuarta es interesante. Tiene sentido en la medida en que estas Comisiones tiene programas parecidos y un modesto número de casos. Nepal está dispuesto a examinar la cuestión de la fusión si con ello las esferas clave de ambas Comisiones no quedan desatendidas.

La repartición de los trabajos de las Comisiones a lo largo de todo el período de sesiones puede ser una forma de mitigar la presión que se siente durante el período de sesiones del otoño. La Quinta Comisión ya tiene el período de sesiones del otoño y dos reanudaciones del período de sesiones debido a la pesada carga de trabajo. Las Comisiones Segunda y Tercera también podrían reunirse más de una vez, según sea necesario. Esto permitiría que las delegaciones más pequeñas pudieran darle mejor seguimiento a los trabajos de la Asamblea General.

El fortalecimiento de la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General ha sido desestimado hasta ahora. Debemos reforzar esa Oficina para hacerla más visible en su estructura, más respetable en su estatura y más sustantiva en su contenido. El Presidente debería tener la capacidad y los recursos para desarrollar sus tareas de manera eficaz, particularmente en la esfera

del seguimiento de las resoluciones de la Asamblea General.

Si hay algo en particular que pueda realmente modernizar la Asamblea General y ayudarle a recuperar su primacía en el sistema de las Naciones Unidas es que se garantice la aplicación de sus resoluciones. Sería inconcebible aplicar las cerca de 300 resoluciones que produce desenfrenadamente la Asamblea General todos los años. Pero, para comenzar, la Asamblea puede y debe seleccionar de 5 a 10 resoluciones no controversiales y hacer un seguimiento serio de su aplicación.

Tal seguimiento inculcará la autodisciplina entre los Estados Miembros y los alentará a impulsar solamente aquellas resoluciones que tienen probabilidad de que se les brinde seguimiento. Solamente los resultados tangibles de la labor de la Asamblea General generarán apoyo entre las poblaciones de todo el mundo y fortalecerán a este órgano de las Naciones Unidas que es tan representativo.

Nepal ha acogido con beneplácito las reformas que se han emprendido con arreglo a las recomendaciones del Secretario General del año pasado y ha trabajado con mucha dedicación para aplicar muchas de ellas. De hecho, apoyamos los esfuerzos por vincular el presupuesto con las prioridades de las Naciones Unidas. También subrayamos la imperiosa necesidad de lograr un equilibrio entre la necesidad del control legislativo y la flexibilidad administrativa a fin de optimizar los resultados de las actividades de las Naciones Unidas.

El Consejo Económico y Social también necesita reformas audaces para darle más pertinencia y eficacia. De nuevo resulta clave la aplicación de sus resoluciones y decisiones. Este órgano debe convencer a las poblaciones a través del mundo de que sus trabajos pueden producir cambios reales en sus vidas. Para ello, debe interactuar de manera más estrecha y sustantiva con sus colaboradores en la aplicación, para que éstos desarrollen un sentido de propiedad y de compromiso en la aplicación de las decisiones del Consejo.

La coordinación y la coherencia son igualmente importantes para el Consejo Económico y Social; sin embargo, no ha podido coordinar sus actividades con las de sus órganos subsidiarios y su función de supervisión deja mucho que desear. La interacción anual con sus comisiones, fondos y programas es tristemente insuficiente para fortalecer la colaboración, que es esencial para la aplicación de las decisiones del Consejo.

Mientras tanto, el Consejo debería hacer esfuerzos por mejorar su desempeño, racionalizando sus trabajos con un programa oportuno y sesiones calibradas. Un extenso período de sesiones sustantivo no favorece esto, ya que cansa a los delegados y disminuye su productividad marginal. Por consiguiente, el Consejo debería reunirse durante todo el año, de ser necesario, y ciertamente no apretar todas las series de sesiones en un solo período. La idea de crear un consejo de seguridad para los aspectos sociales y económicos merece igualmente un detenido examen, pero dicho consejo debería carecer de las cadenas del Consejo de Seguridad.

También han surgido cuestionamientos en algunos sectores acerca de las razones que se esgrimen para alternar las reuniones del Consejo Económico y Social entre Nueva York y Ginebra. Desde luego, esta es una cuestión delicada por sus matices políticos y debe estudiarse en el contexto de una reforma completa, no de manera aislada.

La reforma del Consejo de Seguridad ha demostrado ser una pastilla difícil de tragar. El grupo de trabajo de composición abierta que ha estado reflexionando durante un decenio en torno a este asunto no ha podido lograr avances significativos. El descalabro en el Iraq ha reforzado el llamado urgente para hacer que la estructura del Consejo sea más representativa y sus métodos de trabajo más transparentes y participativos, con el objetivo de potenciar su legitimidad y garantizar el apoyo que necesita de la comunidad de las naciones.

Nepal siempre ha apoyado una expansión limitada del Consejo, tanto en la categoría de miembros permanentes como en la de miembros no permanentes. Pero las cuestiones, entre otras, del poder de veto y de los candidatos para gozar de tal privilegio han empantanado la cuestión del aumento del número de miembros de la primera categoría. Para resolver estas cuestiones espinosas, los que no son miembros del Consejo deben seguir insistiendo en el asunto y los miembros permanentes deben ponerse de acuerdo en torno a un marco razonable para la reforma.

Las reformas que el Consejo de Seguridad ha emprendido para dar más transparencia y participación en sus labores son penosamente inadecuadas. En particular, los países que aportan contingentes deberían desempeñar una función más destacada en el proceso de toma de decisiones del Consejo y en la planificación de las misiones, porque son los que ponen en riesgo la vida de sus ciudadanos en misiones peligrosas.

Nepal acoge con beneplácito la propuesta del Secretario General de crear un grupo de personas eminentes para recomendar medidas de reforma. El grupo debe ser pequeño, pero debe reflejar la diversidad de intereses y grupos de países representados en las Naciones Unidas. Ese grupo debe participar en consultas amplias y significativas con los Estados Miembros y otros interesados para que sus recomendaciones tengan más acogida.

Claramente, la comunidad internacional comparte la obligación de hacer del mundo un lugar más pacífico, próspero y justo para todos nosotros. Ha reconocido esta obligación en numerosos pactos mundiales, incluida la Declaración del Milenio. Nadie debería eludir sus compromisos, incluido el de modernizar las Naciones Unidas.

La desesperación nos conducirá al fracaso; la determinación, al éxito. Por ende, debemos optar por la determinación y no por la desesperación, participar en la reforma de las Naciones Unidas, y ayudar a la organización a conquistar la mente y el corazón de las personas ordinarias del mundo entero y a establecerse firmemente en la conciencia general del público. Para hacerlo, ese órgano mundial debe centrarse en las tres prioridades cardinales de sus resoluciones y decisiones, a saber, la aplicación, la aplicación y la aplicación.

**Sr. Severin** (Santa Lucía) (*habla en inglés*): Tengo el honor de exponer las opiniones de Santa Lucía en este debate sobre las cuestiones relativas a la reforma de las Naciones Unidas, el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas y la revitalización de la labor de la Asamblea General.

La delegación de Santa Lucía hace suya la declaración formulada por Suriname, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe, pero consideramos necesario presentar algunos otros criterios propios sobre las cuestiones que tenemos ante nosotros.

**Sr. Presidente:** Aunque los antecedentes históricos de este debate serían útiles en este caso, he tenido a bien prestar atención a su llamamiento en pro de la presentación de propuestas concretas centradas y concisas.

**Sr. Presidente:** En su nota oficiosa de 15 de octubre, usted había propuesto que se siguiera examinando la cuestión de la revitalización de la Asamblea General en el contexto general de dos esferas temáticas, a saber, el fortalecimiento de la autoridad y el papel de la

Asamblea General, y el mejoramiento de los métodos de trabajo de la Asamblea. Consideramos que ese enfoque tiene grandes méritos y, al respecto, presentamos las siguientes propuestas para su examen.

En un sentido muy real, el Presidente de la Asamblea General encarna la autoridad de los Miembros de la Organización. La Oficina del Presidente debería reflejar y proyectar esa autoridad y, a ese fin, debería fortalecerse su capacidad de proporcionar a la Asamblea un liderazgo seguro, competente y eficaz.

El Presidente entrante no debería tener la obligación de dotar de personal a su Oficina con recursos humanos de su país. En lugar de ello, la Oficina del Presidente debería contar con apoyo profesional a tiempo completo de la Secretaría. A estos efectos, debería crearse una oficina permanente integrada por un mínimo de tres a cinco funcionarios profesionales, experimentados y competentes de las Naciones Unidas. Claro está, el Presidente tendría la libertad de aumentar esos recursos, si lo considerara necesario, utilizando personal de otras fuentes.

Incluso antes de asumir sus funciones oficiales, el Presidente electo debería tener a su disposición una oficina de transición, con apoyo administrativo y de secretaría de la Secretaría. Sería muy sensato que el Presidente y el Presidente electo celebraran consultas oficiosas, con la mayor frecuencia posible, durante el período de transición, y que por lo general elaboraran entre sí los mecanismos que aseguraran una transición sin dificultades de las presidencias, la continuidad de la labor de la Oficina del Presidente y la eficacia general del sistema.

Para que podamos lograr el fortalecimiento del papel y la autoridad de la Asamblea General que todos buscamos, debemos asegurar que continuemos trabajando por medio de ese órgano, salvo en los casos en que en la Carta y los estatutos de la Organización se establece lo contrario. Sin embargo, al hacerlo debemos tener el cuidado de mantener y fortalecer la relación entre la Asamblea General y los demás órganos principales de las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, teniendo presente también que esos órganos actúan en nombre de todos los Miembros de las Naciones Unidas. Al respecto, parece ser conveniente institucionalizar la celebración de reuniones de información periódicas entre el Presidente de la Asamblea General y

los Presidentes del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social.

Todos coincidimos en que la forma en que realizamos las labores de la Asamblea General tiene serias fallas y que se requieren cambios fundamentales. Mi delegación considera que deberíamos examinar la cuestión de la organización de nuestra labor de manera que los trabajos de las seis Comisiones Principales se extendieran más allá del período habitual de tres meses. Ello haría posible un uso más eficiente de nuestros recursos e instalaciones y una participación más eficaz de todos los Estados Miembros, en particular los que tienen misiones pequeñas. Consideramos que el sistema actual, que entraña una actividad frenética de las seis Comisiones Principales —que se reúnen de forma simultánea durante dos meses y medio—, y del Consejo de Seguridad, los órganos subsidiarios, los órganos regionales y las sesiones plenarias de la Asamblea —que compiten al mismo tiempo por nuestra atención y que se enfrasan en una loca carrera para completar complejos y largos programas de trabajo antes de mediados de diciembre—, representa un uso muy ineficiente de nuestros recursos humanos, de nuestro tiempo y del dinero de nuestros contribuyentes. Ese sistema operacional no nos permite realizar un examen cuidadoso y significativo de la labor que tenemos ante nosotros.

El debate general representa un elemento esencial de la vida y la labor de la Asamblea General, y la participación periódica de nuestros Jefes de Estado o de Gobierno en él, no sólo debería acogerse con agrado, sino también alentarse. Las Naciones Unidas son un órgano intergubernamental, y sería muy conveniente que todos recordáramos la fuente de su autoridad y su mandato.

Cada año, nuestros Jefes de Estado o de Gobierno se dirigen a nosotros y emiten declaraciones que, en esencia, son las direcciones de política que debemos seguir. Sin embargo, el problema radica en que no hemos logrado establecer los vínculos críticos entre esas declaraciones y nuestra labor, y entre el debate general y la labor de la Asamblea, las Comisiones Principales y las comisiones subsidiarias.

Mi delegación desea proponer que encaremos este problema de la forma siguiente: que consideremos el debate general como la fuente de la que debemos extraer los elementos de política en que se base nuestra labor. Esos elementos se perfeccionarían y definirían

más en las Comisiones Principales y los órganos subsidiarios. Allí se debatirían las cuestiones que se identificaran, y se elaborarían proyectos de resolución para su examen en sesión plenaria. Después de ello, procederíamos a celebrar un período de sesiones definitivo de la Asamblea General.

Este formato haría más lógica y coherente la labor de la Asamblea General, permitiría que la secuencia de nuestros trabajos fuera más conveniente y factible para las delegaciones, y eliminaría la necesidad de que las actividades más importantes se realizaran de forma paralela, con las consecuencias negativas que ello entraña para las delegaciones pequeñas.

Mi delegación considera que en las sugerencias que presentamos para su examen se abordan las cuestiones esenciales. Hemos decidido no referirnos a las cuestiones más puntuales, como por ejemplo, el rediseño de las resoluciones para hacerlas más eficaces. Creemos que lograremos escasos progresos o que no lograremos progreso alguno, a menos que podamos realizar cambios profundos en la forma en que llevamos a cabo nuestra labor. Mi delegación espera que nuestro pequeño aporte a este debate conjunto contribuya al logro de la reforma y la revitalización que han ocupado nuestra atención por tanto tiempo.

**Sr. Gansukh** (Mongolia) (*habla en inglés*): En primer lugar, mi delegación desea asociarse a las declaraciones formuladas ayer por el representante de Argelia, como coordinador del Grupo de Trabajo del Movimiento de los Países No Alineados sobre la reforma de las Naciones Unidas y la revitalización de la Asamblea General, y por el representante de Marruecos, en nombre del Grupo de los 77 y China.

Al igual que muchas otras delegaciones, atribuimos particular importancia a este debate conjunto de temas del programa relativos al proceso de reforma y revitalización de las Naciones Unidas. En efecto, la reforma y la revitalización de nuestra Organización —como lo ha señalado usted con mucha razón, Sr. Presidente, en su discurso de apertura— son elementos clave para el éxito de nuestras iniciativas y están, por lo tanto, entre nuestras prioridades.

Al echar una mirada al decenio pasado —con sus diversas conferencias y cumbres internacionales sobre el desarrollo, que dieron lugar a importantes declaraciones y planes de acción—, dicho decenio podría caracterizarse por su compromiso con el desarrollo. No obstante, debemos recordar que los ciudadanos en

general, y sobre todo aquéllos en los países en desarrollo, están cansados de las promesas que no se cumplen; les dan más valor a los hechos que a las declaraciones nobles pero huecas. En este sentido, Mongolia considera la reforma un paso decisivo para conseguir restaurar la confianza en nuestra Organización.

Todos están de acuerdo en que la reforma es más necesaria que nunca para que las Naciones Unidas puedan enfrentar con eficacia los retos que les plantea nuestro mundo. Durante los decenios pasados se han hecho esfuerzos continuos, y se han constituido varios grupos de trabajo de composición abierta a estos efectos. Lamentablemente, es poco lo que se ha avanzado en la aplicación práctica del proceso de reforma. Así pues, es urgente acelerar el proceso de reforma, identificando los enfoques innovadores. Tenemos que replantearnos qué tipo de reforma necesitamos y cuál es su propósito. Hemos de tomar en cuenta las realidades del mundo de hoy y los retos que éstas les plantean a las Naciones Unidas.

En este contexto, deseo expresar nuestro apoyo a la declaración formulada esta mañana por el Embajador Mahbubani de Singapur. Confío en que los planteamientos expresados en su declaración, junto con los esbozados por otros, proporcionarán una guía importante para nuestra labor futura en la materia.

A la vez que reitero el apoyo de Mongolia a la propuesta del Secretario General de establecer un grupo de personalidades eminentes, deseo también respaldar la opinión expresada por muchos otros, y por el Representante Permanente de los Países Bajos en particular, en cuanto a la labor que ha de realizarse en paralelo y a que la labor del grupo y la que llevamos a cabo en Nueva York deben complementarse en lugar de competir entre sí.

Huelga decir que una parte importante del proceso de reforma de las Naciones Unidas es la revitalización de la Asamblea General y el fortalecimiento de su papel. A lo largo del decenio pasado, la Asamblea General aprobó varias resoluciones encaminadas a racionalizar sus métodos de trabajo y mejorar su eficacia. Durante el debate general celebrado el mes pasado, se expresó un apoyo rotundo al papel central de la Asamblea General como órgano de promoción y como el órgano de supervisión y elaboración de políticas de la Organización. En este sentido, mi delegación desea expresarles su agradecimiento a usted, Sr. Presidente, y a sus predecesores por sus incansables esfuerzos para

hacer avanzar este proceso. Pensamos que las cuestiones propuestas en los dos ámbitos del proceso de revitalización deberían ser objeto de atento examen y aprobación por los Estados Miembros.

Por los informes presentados por el Secretario General sobre los temas del programa que estamos examinando, podemos ver que se han adoptado medidas concretas para aplicar las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. No obstante, como señaló antes en su declaración el Embajador Baali de Argelia, Coordinador del Grupo de Trabajo del Movimiento de los Países No Alineados, las medidas esbozadas en esas resoluciones hacen más hincapié en la racionalización del programa de la Asamblea General y de sus métodos de trabajo que en los aspectos sustantivos del proceso de revitalización. Esas medidas han tenido repercusiones mínimas en la consecución del objetivo principal establecido en el párrafo 30 de la Declaración del Milenio y en la resolución 55/285 de la Asamblea General, en la que se establece que el objetivo de este proceso es procurar que la Asamblea desempeñe sus funciones en forma eficaz como principal órgano deliberante, normativo y representativo de las Naciones Unidas.

Mi delegación comparte plenamente la opinión de que una revitalización genuina y auténtica de la Asamblea General sólo puede alcanzarse mediante medidas innovadoras adicionales que aborden el problema de la relativa marginación de la Asamblea General y de su relación con otros órganos de las Naciones Unidas. Esperamos que las cuestiones relativas a la revitalización de la Asamblea y las medidas específicas que ha propuesto usted, Sr. Presidente, en su documento oficioso se examinen con más detalle durante el proceso abierto de consultas oficiosas del pleno que se propone usted convocar el mes próximo.

Pasando al tema del programa titulado "Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas", deseo expresar nuestro agradecimiento al Secretario General y a su personal por los esfuerzos continuos para aplicar el programa del Secretario General para profundizar el cambio, en particular las iniciativas para mejorar el proceso actual de programación y presupuestación y para reformar el Departamento de Información Pública. Mi delegación expresa su confianza en que, con mayor apoyo y cooperación de los Estados Miembros, se harán esfuerzos ulteriores para aplicar plenamente el programa del Secretario General para profundizar el cambio.

**Sr. Rahmatalla** (Sudán) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera expresar nuestro reconocimiento al Secretario General por su iniciativa de fortalecer las Naciones Unidas y dar seguimiento a la aplicación de las medidas de reforma contenidas en la resolución 57/300. Deseamos asociarnos a las declaraciones formuladas por el representante del Reino de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China, y por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En su informe sobre el fortalecimiento de las Naciones Unidas, el Secretario General recalcó que esta cuestión depende de que se introduzcan una serie de modificaciones en los órganos intergubernamentales, comenzando por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad. Coincidimos con el Secretario General en su iniciativa contenida en su declaración del 23 de septiembre, encaminada a establecer un grupo de personalidades eminentes cuyo objetivo sería presentar propuestas relativas a la reforma de las Naciones Unidas.

Ese llamamiento se vio reforzado con la Declaración que formularon los Jefes de Estado o de Gobierno y los Ministros de Relaciones Exteriores ante la Asamblea en el transcurso de este período de sesiones sobre la necesidad de modificar y reformar los órganos principales de las Naciones Unidas, a saber el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y al Consejo de Administración Fiduciaria.

Para reformar las Naciones Unidas a fin de fortalecer su papel y eficacia es preciso que se presenten propuestas concretas sobre la reforma y su aplicación, así como sobre las medidas jurídicas y administrativas que deben adoptarse para lograr los resultados que se esperan.

El documento de fecha de 17 de octubre que, con arreglo al tema 11 del programa, presentó el Presidente de la Asamblea General, y el informe del Consejo de Seguridad, en el que se recopila el contenido de varias declaraciones que formularon los Estados en el transcurso de tres reuniones, reflejan las aspiraciones de esos Estados, aunque dichas declaraciones se centran principalmente en una sola cuestión, la del informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General.

Huelga decir que la mayoría de los Estados tiene sus propias opiniones y propuestas con respecto al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas. El punto de partida podría ser el propio programa de la

Asamblea General, que todos los años se carga excesivamente con muchos temas, que desbordan la capacidad real de la Asamblea. Esto hace que sea imposible tratar a fondo estas cuestiones o adoptar decisiones sobre ellas de manera que no tengan que reaparecer una vez más en el siguiente programa.

Para ello, los Estados Miembros deberían tratar de plantear cuestiones de importancia general o dar prioridad a las cuestiones directamente relacionadas con el fortalecimiento de las Naciones Unidas. En este sentido, nos gustaría felicitar al Secretario General por las medidas que ha adoptado, que se recogen en su informe (A/58/351). Consideramos que esas reformas no abordan las cuestiones de fondo pero, si estamos decididos a emprender la reforma necesaria que los Estados llevan pidiendo desde hace un decenio, lo podemos conseguir.

Debemos demostrar la voluntad política que hace falta para proceder a la fase de aplicación. Las declaraciones que se han formulado sobre la reforma de las Naciones Unidas contienen abundantes reflexiones, propuestas y opiniones distintas sobre cómo se puede lograr. Si hubiera un comité que diera continuidad a esas sugerencias, se podría extraer de ellas un documento que podría examinarse con detenimiento, a fin de elaborar un plan general para determinar las medidas que hay que tomar.

**Sr. Chidyausiku (Zimbabwe) (habla en inglés):** Me sumo a los colegas que han reconocido la importancia de la sesión de hoy sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General en un momento en el que la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas están cada vez más convencidos de que la Asamblea General ha quedado marginada y se ha descuidado su papel.

En este sentido, mi delegación se adhiere a la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados por el Embajador Abdallah Baali, Coordinador del Grupo de Trabajo del Movimiento de los Países No Alineados sobre la revitalización de la Asamblea General y la reforma de las Naciones Unidas.

**Sr. Presidente:** Aquellos de nosotros que tenemos una visión resuelta y creativa y que estamos dispuestos a esforzarnos con determinación para reavivar la inspiración original de la Asamblea General e imbuirla de un nuevo sentido de utilidad y dirección reconocemos y celebramos la sensatez de su decisión de que, en las circunstancias prevalecientes, nos centremos en la

reforma del nivel micro por ser ésta una vía más prometedora que la del nivel macro.

A menudo se presume que la Asamblea General podría llegar a ser más eficaz si se hicieran enmiendas de gran envergadura en la Carta. No cabe ninguna duda de que a la Asamblea General le beneficiaría mucho este ejercicio. Pero hay un obstáculo: estas enmiendas están sujetas a la aprobación de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, los cuales pueden optar por vetarlas.

**Sr. Presidente:** Entre las cuestiones que planteó en su resumen de las consultas oficiosas de composición abierta del plenario sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General está la disminución progresiva del papel que desempeña la Asamblea General debido a que algunos Estados Miembros prefieren trabajar por conducto del Consejo de Seguridad. No sólo coincido con esa observación tan pertinente, sino que además estoy convencido de que por otro lado este grave desafío contra el proceso democrático mundial se debe en gran medida a la distribución de funciones y programas entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, y a la interrelación entre estos dos órganos. Es un hecho que ninguna reforma real de las Naciones Unidas es posible sin que se aborde la cuestión de las funciones respectivas y las relaciones mutuas de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

Si se hace un repaso histórico y empírico del sistema de las Naciones Unidas se puede constatar que uno de los principales retos exógenos para este órgano fueron las circunstancias de la guerra fría de hace años. La respuesta institucional de las Naciones Unidas al reto de la guerra fría consistió en tratar en 1947 de traspasar el poder de decisión sobre cuestiones de seguridad del Consejo de Seguridad a la Asamblea General, ante el estancamiento que había entre los miembros permanentes en razón de las diferencias ideológicas.

En esos primeros años, cuando en ella había una mayoría favorable a Occidente, la Asamblea General era aclamada en los círculos del Norte como “parlamento” o “asambleas de los ciudadanos del mundo”. Sin embargo, al haberse convertido en un órgano prácticamente universal en los últimos 40 años, su nueva mayoría se ha tildado de irresponsable y a la Asamblea se la ha cualificado de lugar donde se habla mucho y no se hace nada. Esta es una imagen que refuerzan quienes consideran difícil escuchar un número significativo de discursos en las sesiones plenarias de la Asamblea.

También se relaciona con lo anterior la falta de un esfuerzo serio por definir calendarios de trabajo anuales que se adecuen a las necesidades y al programa del nuevo milenio. Así, a los observadores deseosos de menospreciar y marginar a la Asamblea les resulta más fácil argüir que ésta es incapaz de desempeñar sus funciones eficazmente.

Según todos los criterios del derecho constitucional democrático y la práctica real, la Asamblea General es el órgano supremo de las Naciones Unidas, superior al Consejo de Seguridad y eje de toda la Organización. Sin embargo, lamentablemente, poco se sabe acerca de los poderes de la Asamblea.

Por fuerza, nuestro debate de hoy debe ser un debate de introspección, en el que debemos recurrir a la Carta de las Naciones Unidas para tratar de que nos oriente sobre lo que hay que hacer para revitalizar la labor de la Asamblea General.

En virtud del Artículo 10 de la Carta, la Asamblea General está autorizada expresamente a tratar cualesquier asuntos o cuestiones dentro de los límites de la Carta o que se refieran a los poderes y funciones de cualquiera de los órganos creados por la Carta. Entre otros órganos, está el Consejo de Seguridad.

En la Carta sólo a la Asamblea General se le encomienda el mandato de ocuparse de los principios relativos a la paz y la seguridad, incluidos los principios que rigen el desarme y la regulación de los armamentos, según el Artículo 11.1, y de promover estudios y hacer recomendaciones en el campo político e impulsar el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación, según el Artículo 13.1.

Así pues, a la Asamblea General se le encomienda claramente la formulación de las políticas generales en virtud de las cuales el Consejo de Seguridad pueda desempeñar las responsabilidades que se le han delegado. Sugiero que la Asamblea General apruebe una declaración de principios y directrices que se aplique a toda intervención que las Naciones Unidas hagan con respecto a una situación nacional grave dentro de un Estado Miembro. Esto estaría en consonancia con la recomendación del Centro del Sur de que la Asamblea General decida pedir al Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización, en consulta con la Sexta Comisión, que prepare una declaración de principios y directrices generales para las decisiones que adopten las Naciones Unidas sobre acciones internacionales en situaciones

nacionales graves, inclusive mecanismos para que la Asamblea General determine los hechos y, en virtud del Artículo 11.3 de la Carta, llame la atención del Consejo de Seguridad hacia dichas situaciones.

A pesar de tratarse de un hecho poco conocido, el Consejo de Seguridad no tiene la responsabilidad exclusiva del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Incluso en los Artículos 10 y 14 de la Carta, se estipula que la responsabilidad de la resolución pacífica de los enfrentamientos la comparten la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Además, de conformidad con la resolución 46/59, la Asamblea General puede enviar sus propias misiones de investigación de los hechos. En la resolución 47/120 de la Asamblea General titulada "Un programa de paz: diplomacia preventiva y cuestiones conexas" aprobada el 18 de diciembre de 1992, se articulan debidamente la división de responsabilidades en cuanto a la paz y la seguridad internacionales.

Ha llegado el momento de dejar de esperar hasta que le convenga al Consejo de Seguridad y de que la Asamblea General actúe en su calidad de órgano máximo de formulación de políticas y adopción de decisiones del derecho internacional. Los países en desarrollo, con el apoyo y la colaboración de los países desarrollados interesados, deberían exigir a la Asamblea General que reafirme su interés y su papel en el mantenimiento de la paz, la seguridad y la asistencia humanitaria.

Para garantizar que se establezcan las estructuras y mecanismos apropiados para mejorar la respuesta de las Naciones Unidas a las situaciones descritas anteriormente, la Asamblea General debe establecer un grupo de alto nivel de expertos intergubernamentales para examinar las causas de las crisis y emergencias complejas y extraer conclusiones sobre cómo abordarlas. Este grupo se encargaría de elaborar recomendaciones normativas, institucionales y operacionales sobre cómo las Naciones Unidas deberían hacer frente a dichas emergencias en el futuro mediante un enfoque más democrático, de base más amplia y más desmilitarizado.

En el párrafo 1 del Artículo 12 de la Carta se establece que la Asamblea General no puede hacer ninguna recomendación sobre una controversia o situación que ya esté tratando en ese momento el Consejo. Sin embargo, en la Carta no se excluye que la Asamblea General debata la cuestión, lo cual podría expresar igual o quizás mejor las opiniones de la gran mayoría

sobre los planes de los miembros permanentes. Esta autoridad latente debe activarse.

Hay otra cuestión de importancia crítica que se discute con poca frecuencia. En todo momento, el Consejo de Seguridad, de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 24 de la Carta: “procederá de acuerdo con los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas”. Pero, si los Miembros de la Organización que confieren al Consejo su responsabilidad primaria, consideran que éste no va a actuar de acuerdo con los principios y propósitos de las Naciones Unidas, esta apreciación sobre una cuestión tan fundamental debe primar sobre la restricción de procedimiento a la que está sujeta la Asamblea General en virtud del párrafo 1 del Artículo 12. Por lo tanto, la Asamblea General no carece de autoridad para impedir que el Consejo de Seguridad actúe en violación de la Carta. Para concluir, deseo aprovechar la ocasión para referirme de nuevo a la cuestión del programa y la labor de las Comisiones Principales, tema que ya se ha tratado con detenimiento en el seno del Grupo de Trabajo de los Países No Alineados sobre la reforma de las Naciones Unidas y la revitalización de la Asamblea General.

Las observaciones del grupo de Países No Alineados sobre esta cuestión se basan en la resolución 48/264 y el reglamento de la Asamblea General y las apoyo plenamente. Al aprobar una resolución, deberíamos comprometernos a velar por que ésta se aplique. En la resolución 48/264 se establecen orientaciones muy claras en el sentido de que los temas que se refieren a cuestiones o problemas conexos podrían examinarse en grupos. Este enfoque nos permitiría trabajar de forma más enfocada y más acorde con los objetivos. En este sentido, tenemos que aprobar resoluciones que sean breves, concisas y sobre todo aplicables. No hemos sido disciplinados en el seguimiento de nuestras resoluciones. A menos que prestemos atención suficiente a su ejecución, no podremos justificar nuestra solicitud de una reforma importante de la Asamblea General.

**Sr. Aisi** (Papua Nueva Guinea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradecemos su dinámico liderazgo encaminado a garantizar que este importante debate sobre la reforma de las Naciones Unidas siga ocupando un lugar prominente en nuestro trabajo y en nuestras mentes.

Sr. Presidente: También agradecemos por su conducto al Secretario General y a la Vicesecretaria General

su dirección de la constructiva labor en el proceso de reforma en curso en la Secretaría de las Naciones Unidas. Sus esfuerzos se están percibiendo en muchos de nuestros países, y cabe destacar la labor de las Naciones Unidas en los países en desarrollo mediante la simplificación y armonización de los procedimientos, la programación conjunta, la agrupación de recursos, una mejor gestión de los conocimientos y mejoras en el desarrollo del sistema de coordinador residente.

Asimismo, nos sumamos a los muchos aspectos y observaciones positivos que ya se han puesto de relieve y citado en las intervenciones del Foro de las Islas del Pacífico, del Grupo de los 77 y China y del Movimiento de los Países No Alineados.

Como ya han señalado, y analizado muchos colegas en sus declaraciones en este debate, la necesidad de cambio, no es la cuestión. Nuestro reto es cómo hacer efectivo ese cambio de manera colectiva. Hay un marcado ambiente de expectativa y se ha dicho abiertamente, dentro y fuera de este Salón, que nunca antes habíamos tenido una oportunidad mejor para emprender estos cambios críticos.

Al participar en este importante debate, queremos limitarnos a las cuestiones que figuran en el tema 55 del programa y centrarnos en especial en las resoluciones de las Naciones Unidas.

Cuando echamos un rápido vistazo a la historia de esta Organización, sobre todo, cómo y para qué nació, vemos que los dirigentes de aquella época percibieron una necesidad fundamental de cambio en el mundo. Se dieron cuenta de que el mundo debía establecer un marco mundial en que toda la humanidad pudiera vivir conjuntamente funcionando de manera ordenada y pacífica.

Pese a todas las críticas y la negatividad a que las Naciones Unidas han hecho frente desde su creación, siguen manteniéndose quizás como el único órgano mundial creíble que puede recoger la atención colectiva de todos los Estados del mundo bajo un techo, en torno a muchas cuestiones de preocupación común.

Las Naciones Unidas han pasado a ser una institución donde los ricos y los pobres, los débiles y los poderosos, de manera ordenada y respetuosa, pueden expresar sus opiniones en los debates y ser escuchados, donde los debates pueden unir a partes opuestas y las asociaciones pueden fusionarse para mejorar nuestra humanidad colectiva. Es el lugar desde donde el mundo



está librando una guerra ahora contra los enemigos comunes de la humanidad, entre los que se incluyen enfermedades como el VIH/SIDA y el síndrome respiratorio agudo y grave (SARS), los efectos devastadores de la pobreza, el cambio climático, la degradación de la tierra y la desertificación, el terrorismo, la trata de seres humanos, la delincuencia transnacional y muchos otros flagelos que nos amenazan. Pero, al determinar cómo seguimos adelante con estas luchas, debemos abordar colectivamente y seguir evaluando de forma continua la manera cómo hacemos frente a muchas cuestiones mundiales a través de nuestra labor aquí.

Al examinar la idea de cambio en este debate, quizás sea pertinente observar que los fundadores de las Naciones Unidas también se dieron cuenta de la necesidad de los cambios y, de hecho, previeron insertar en la Carta el mecanismo para efectuarlos. No quiero hablar aquí de las cuestiones técnicas relativas a la aplicación de las disposiciones de los Artículos 108 y 109. Sin embargo, al hacer referencia a los dos artículos quiero recalcar que cuando se fundaron las Naciones Unidas se concibieron como un órgano dinámico, no estático.

Nos agrada lo mucho que se ha dicho sobre las numerosas cuestiones que deben preocuparnos a todos al hablar de la reforma. Por ello, más que meramente repetir las muchas contribuciones valiosas que se han hecho, quisiera centrarme en el proceso de redacción de resoluciones que se sigue actualmente en las Naciones Unidas.

Se nos ha recordado en varias ocasiones las numerosas resoluciones que forman parte de las actas de las Naciones Unidas. Mientras que muchas permanecen inoperantes porque no se han podido aplicar o no tienen un propósito realista, otras se reelaboran cada año, a tal punto que, a veces, cambia su propósito original y se vuelven obsoletas o pierden su pertinencia.

Al describir las actividades de la Asamblea General, el Artículo 10 de la Carta de las Naciones Unidas no hace referencia concreta a las resoluciones sino más bien a las recomendaciones y decisiones. Lo que ahora parece ser la práctica aceptada es que las delegaciones inicien, negocien y propongan la adopción de las resoluciones. Se considera que las resoluciones, una vez adoptadas, son expresión de la voluntad de la Asamblea General.

Sin embargo, es comprensible la profunda preocupación que provoca el hecho de que cada año aumenta

el número de resoluciones, ya que, por diversas razones, entre ellas la negligencia, muchas de las ya existentes siguen sin recibir la atención debida.

Debemos superar la fase de observaciones y protestas respecto de la cantidad de resoluciones y emprender la labor de organización de la documentación de las Naciones Unidas como parte de este proceso de reforma.

De manera que, en el espíritu de este debate, sometemos a consideración las siguientes sugerencias: primero, que se realice de inmediato un examen de todas las resoluciones de la Asamblea General a fin de determinar su viabilidad y su pertinencia; segundo, que el proceso incluya un examen del contenido de cada resolución a fin de determinar si algunas de sus disposiciones han sido sustituidas por resoluciones posteriores; y tercero, que se examinen en particular las resoluciones que pueden haber sido reemplazadas por las principales conferencias y cumbres tales como la Cumbre del Milenio, Monterrey y Johannesburgo.

En cuanto a la cuestión de quién debe examinar las resoluciones, respaldamos la idea del Embajador de Malasia de que la Secretaría, o su Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, debe participar en el proceso. Sin embargo, quizás sea necesario seguir examinando esa cuestión y buscar alternativas para abordarla.

No obstante, creemos firmemente que, cualquiera sea el encargado del examen y la supervisión ulterior del estado de la aplicación de las resoluciones, le hará un gran favor al sistema de las Naciones Unidas.

Por otra parte, respecto del proceso de adopción de las resoluciones, debemos examinar la posibilidad de imponer el cumplimiento de ciertas obligaciones a los que proponen y patrocinan resoluciones. Para iniciar una resolución debe ser obligatorio presentar un esbozo del plan de aplicación. Por ello, para decirlo de manera sencilla, debe haber un sentido de apropiación respecto de las resoluciones. Aparentemente sólo se da importancia al contenido de la resolución y no al proceso de su aplicación. Esta es probablemente una de las razones por las que, año tras año, hay una proliferación de resoluciones, porque nadie asume la responsabilidad a su respecto. Esperamos que se tomen medidas concretas para atender a ese problema cada vez mayor.

Para concluir, consideramos que el mayor problema respecto de lograr un cambio es que si no cambiamos,

seremos cambiados. El problema respecto de ser cambiados por otros órganos o por circunstancias fuera de nuestro control, es obvio. Debemos tener el control del proceso de cambio. Debemos respaldar el liderazgo del Presidente y del Secretario General en este importante empeño si queremos aprovechar la mayor oportunidad que se ha presentado desde el nacimiento de las Naciones Unidas para realizar nuevos cambios duraderos, en nuestra condición de custodios actuales de las Naciones Unidas. Al hacerlo así, desplegaremos la misma valentía que los fundadores, que lucharon contra quienes dudaban de la eficacia de las Naciones Unidas, pero cuya visión, en última instancia, fue convalidada por la historia.

**Sr. Rodríguez Parrilla (Cuba):** Sr. Presidente: Muchas gracias por su liderazgo y su visión.

El fortalecimiento y la reforma de las Naciones Unidas tienen como objetivo restablecer la centralidad de la Organización en el sistema de relaciones internacionales, asegurar el imperio del derecho internacional y de la Carta, reconstruir el sistema de seguridad colectiva y garantizar el desarrollo del multilateralismo y la cooperación entre los Estados.

La reforma de las Naciones Unidas pasa obligatoriamente por la reafirmación de la plena vigencia de la Carta, tal como se ratificó hace tres años en la Declaración del Milenio. Los Propósitos y Principios de la Carta, incluidos los de igualdad soberana de los Estados y respeto a la independencia política de las naciones, y no injerencia en los asuntos internos de los Estados, deben ser aplicados sin restricciones.

No puede haber una reforma profunda y consecuente de las Naciones Unidas si no se previene el uso y la amenaza del uso de la fuerza, en franca violación de los postulados de la Carta, que sólo autoriza el ejercicio del derecho inmanente a la legítima defensa como respuesta a un acto de agresión consumado.

El multilateralismo debe ser defendido, pues supone la plena observancia del derecho internacional y la práctica de la democracia en las relaciones internacionales.

Es urgente restablecer la responsabilidad primaria del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con pleno y estricto respeto por la Carta. Sus procedimientos deben ser sometidos a una profunda revisión, incluyendo el ejercicio del veto, y debe ampliarse su membresía, tanto de

los permanentes como de los no permanentes, para rectificar la insuficiente representación de los países en desarrollo.

Es imprescindible que cese el doble rasero y que el Consejo deje de servir intereses hegemónicos. Deben terminar los excesos y, paradójicamente, también las omisiones en la aplicación del Capítulo VII de la Carta, y debe emplearse, en toda su amplitud y profundidad, el Capítulo VI. En su actuación, el Consejo debe honrar el principio de la igualdad soberana de los Estados y cesar la discriminación de los miembros no permanentes, cuya legitimidad descansa en su elección por esta Asamblea.

Nos planteamos un problema complejo: ¿Cómo fortalecer las Naciones Unidas en una era de exaltación del unilateralismo? ¿Cómo democratizar las Naciones Unidas en medio de un orden unipolar totalitario?

Hemos escuchado con respeto la propuesta de un miembro permanente de sustituir, en esencia, los postulados de la Carta de las Naciones Unidas por lo que llamó "siete principios", sobre los que deseo comentar:

Primero, responsabilidad. Los Estados deben aplicar estrictamente la Carta, las normas del derecho internacional y del derecho internacional humanitario y cumplir de buena fe todas sus obligaciones jurídicas. Debe prevalecer el interés colectivo de la membresía de las Naciones Unidas.

Segundo, rendición de cuentas. No es nuevo el concepto de responsabilidad internacional de los Estados. Los Estados que incurran en violaciones de la Carta, del derecho internacional y del derecho internacional humanitario, que quebranten la paz o cometan actos de agresión o cometan violaciones de los derechos humanos, o apliquen medidas coercitivas unilaterales con cualquier pretexto, deben asumir las consecuencias legales y políticas de sus actos. Quienes pongan en peligro el mecanismo de seguridad colectiva para satisfacer intereses hegemónicos incurren en grave responsabilidad política y jurídica. No deben crearse estratos de poder en las Naciones Unidas para sustituir el principio de igualdad soberana. No nos gusta para las Naciones Unidas la idea de que "quien paga manda".

Tercero, eficacia. Ninguna racionalización de estructuras ni funciones podrá compensar la falta de voluntad política de Estados poderosos ni la inclinación al unilateralismo. El doble rasero y la obstaculización

de los legítimos mandatos que no están al servicio de las Potencias ocasionan el mayor perjuicio.

Cuarto, en cuanto a la administración de los recursos financieros, las Naciones Unidas deben retomar su función para asegurar el ejercicio del derecho al desarrollo, aplicar las metas de la Declaración del Milenio y dejar de ser una agencia de microadministración de las políticas que trazan las instituciones de Bretton Woods. Se requiere una nueva arquitectura financiera o, al menos, una reforma profunda de la actual. Las cuotas a las Naciones Unidas deben pagarse a tiempo, de forma total y sin condicionalidades políticas. Las modificaciones que se introdujeron a la escala de cuotas deben ser revisadas, como establece la resolución 55/5 C, según el comportamiento de los pagos del principal deudor.

Quinto, en lo referente a la modernización, el veto debe desaparecer. La elección por voto secreto de la membresía de todos los órganos debe mantenerse, como principio fundacional de cualquier sistema democrático. Sería útil estudiar cómo confirmar la legitimidad de los actuales y eventuales nuevos miembros permanentes o la revocabilidad de éstos cuando su conducta resulte incompatible con la Carta y con el derecho internacional.

Debe cesar la presión política y financiera para conseguir votos. Debe terminar la manipulación política de la Comisión de Derechos Humanos. Estamos dispuestos a discutir sobre la calidad de la membresía de ésta, que incluye a las Potencias y ex Potencias coloniales, a los actuales usureros de la deuda, a los casos más graves de racismo y xenofobia, a los responsables de violaciones flagrantes, masivas y sistemáticas de los derechos económicos y sociales, incluido el derecho al desarrollo, a los casos de fraude corporativo y corrupción del sistema político e incluso a graves situaciones de falta de participación ciudadana y fraude electoral.

Sexto, en lo que atañe a la credibilidad, ésta queda demostrada en las urnas, en el ejercicio de la democracia en las Naciones Unidas. Es un acto grave la imposición de posiciones a terceros Estados mediante la amenaza o el soborno. El doble rasero debe desaparecer, especialmente en el uso del veto. Hay un abismo entre los equilibrios de poder en las Naciones Unidas y los intereses de los pueblos y de la mayoría de los Estados.

Séptimo, en lo relativo a la libertad, debe ser universal el respeto a la independencia política de los Estados, a su integridad territorial y al ejercicio del derecho

de los pueblos a la autodeterminación y a la lucha contra la ocupación extranjera. Debe, en efecto, cesar la hegemonía y restablecerse la democracia en las relaciones internacionales.

El fortalecimiento y la reforma deben dotar a las Naciones Unidas de la capacidad de aplicar, en toda su extensión, la Declaración del Milenio en lo referente a la proscripción de las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, para reducir el papel de éstas en las doctrinas y políticas de seguridad, así como para detener su desarrollo cualitativo y acumulación y prevenir el desarrollo de nuevas armas convencionales de alta letalidad y el uso del espacio ultraterrestre para propósitos no pacíficos.

La reforma y el fortalecimiento de las Naciones Unidas significan también que la Organización haga pleno uso de sus facultades para que se desempeñe como el elemento central en el análisis de los asuntos económicos internacionales y la coordinación de los esfuerzos de la comunidad internacional para el desarrollo y en la creación de un sistema económico internacional más justo, incluyente, democrático y sostenible que asegure el acceso de los países en desarrollo a los beneficios de la globalización.

Las funciones y prerrogativas que la Carta asigna respectivamente a la Asamblea General, al Consejo de Seguridad y al Consejo Económico y Social para el logro de los propósitos que enuncia deben ser respetadas. Hay que ponerle fin a la intrusión del Consejo de Seguridad en las competencias de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, incluida la caprichosa interpretación del Artículo 65 de la Carta dirigida a supeditar este último al Consejo de Seguridad.

El fortalecimiento y la reforma de las Naciones Unidas deben estar encaminados a promover la cooperación y el diálogo entre los Estados Miembros para asegurar la promoción y protección de todos los derechos humanos, interdependientes e interrelacionados, para todos los seres humanos y pueblos, y para lanzar acciones concretas y encontrar soluciones pacíficas a los problemas internacionales de carácter humanitario, en estricto respeto a los principios y normas del derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

En este proceso, la Asamblea General debe reasumir las amplias facultades que le concede la Carta, incluidas las que puedan derivarse de una eventual parálisis del Consejo de Seguridad, para rechazar el uso de la fuerza con el fin de alcanzar objetivos políticos

hegemónicos e insistir en que sólo la solución pacífica de las controversias puede llevar a la seguridad, estabilidad, justicia y democracia en el mundo.

Tenemos que lograr que la Asamblea General, como principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas, desempeñe sus funciones centrales de manera eficaz y dinámica, orientada a la acción, ajustada a las prioridades y contingencias de la situación internacional y de conformidad con la Carta.

Las resoluciones de la Asamblea General no son vinculantes ni la Asamblea tiene los medios de forzar su aplicación, pero la historia demuestra con muchos ejemplos que el potente mensaje político, ético y jurídico contenido en éstas ha tenido al final, después de largos años, considerable impacto en la realidad internacional, como resultado de un largo proceso de acumulación.

En nuestro criterio, el problema principal reside hoy en la falta de aplicación de las numerosas resoluciones que adopta la Asamblea General. Con absoluto realismo, sin embargo, la Asamblea General puede proponerse debatir temas cruciales y urgentes de la realidad internacional para adoptar resoluciones concretas, orientadas a la acción.

Podría ser una importante contribución a sus trabajos la desagregación del calendario ahora unificado de octubre a diciembre de sus Comisiones Principales, cuya intensidad y simultaneidad constituyen una carga insuperable para las misiones reducidas de los países en desarrollo.

Es necesario racionalizar la agenda de la Asamblea General mediante un proceso paciente y democrático de búsqueda de consenso. Por ejemplo, en nuestra opinión, debería mantenerse el análisis de consuno de los cuatro temas ahora bajo nuestra atención. Asimismo, proponemos que se considere la posibilidad de unificar dichos temas en uno solo.

Los esfuerzos por revitalizar el trabajo de las Comisiones Principales deben estar en sintonía con los lineamientos generales que se establezcan a nivel del plenario. Sin embargo, no nos engañemos: la efectividad del trabajo del plenario y de las Comisiones dependerá más de la voluntad política de los Estados Miembros que de los cambios en sus métodos de trabajo.

En este proceso, Sr. Presidente, puede contar con la plena disposición y participación constructiva de la delegación de Cuba.

**Sr. Stánczyk** (Polonia) (*habla en inglés*): Deseo empezar mi intervención con palabras de agradecimiento a los Estados Miembros y al Secretario General por su compromiso para mejorar el sistema de las Naciones Unidas. Sr. Presidente: quiero agradecerle muy especialmente su enorme determinación y su valiente decisión de encarar y acelerar el difícilísimo proceso de reforma de las Naciones Unidas y, sobre todo, el proceso de revitalización de la Asamblea General.

Nuestro objetivo común es hacer de las Naciones Unidas una Organización multilateral más eficaz. El fortalecimiento, el realce y la reforma de las Naciones Unidas es, por ende, necesario y urgente. Polonia asigna gran importancia a este proceso en curso y a todas las demás propuestas relativas a la reforma de las Naciones Unidas que se han presentado hasta ahora.

Mi delegación apoya plenamente la declaración que formuló el Representante Permanente de Italia, Embajador Spatafora, en nombre de la Unión Europea (UE). Quisiera destacar en especial las propuestas que presentó la UE en relación con los cambios que deben efectuarse en la labor de la Asamblea General. La revitalización de la labor de la Asamblea General es un deber vigente para todo el que esté interesado en que la Asamblea sea un lugar donde los objetivos puedan materializarse. Para lograrlo, los Estados Miembros deben reconocer que en ellos recae la responsabilidad de apoyar el espacio fundamental que ocupa la Asamblea como órgano central de esta Organización mundial.

Polonia reafirma su disposición de continuar participando activamente en este proceso. Con gran satisfacción hemos escuchado todas las respuestas positivas a las propuestas presentadas a los Estados Miembros por el Presidente de la Asamblea General en su nota oficiosa. Nuestro debate sustantivo, celebrado en el transcurso de la primera consulta oficiosa que se organizó la semana pasada, demostró que existe acuerdo general sobre numerosas cuestiones y sobre maneras de mejorar nuestra labor en la Asamblea y en las Comisiones. En nuestra opinión, no debemos esperar hasta el final del proceso de reforma para comenzar a aplicar estas medidas pequeñas pero importantes.

Permítaseme también recalcar en particular la importancia de los debates oficiosos que se celebran en la Mesa de la Asamblea General. Ya se plantearon en

ese contexto numerosas ideas importantes sobre las maneras de mejorar y fortalecer nuestra labor, y debemos tenerlas en consideración y encontrar los medios apropiados para aplicarlas con rapidez.

Polonia considera que las reformas en los ámbitos económico y social constituyen un factor importante en el proceso de fortalecimiento y revitalización de las Naciones Unidas. Para lograr ese objetivo es necesario examinar los mandatos y mejorar la eficiencia de las distintas organizaciones y organismos que cumplen funciones en estos ámbitos y, al mismo tiempo, promover una coordinación más eficaz entre ellos. Polonia apoya plenamente la iniciativa de fortalecer el Consejo Económico y Social y sus métodos de trabajo. La eficacia del Consejo Económico y Social en el cumplimiento de su función, como mecanismo central para la coordinación de todo el sistema, ha pasado a ser un tema de suma importancia.

Sin embargo, la reforma de las Naciones Unidas en sí misma no debe ser nuestro objetivo final. Debemos tener presente que deseamos concretar esta reforma no solamente para facilitar nuestra labor, sino también porque nos guían objetivos más ambiciosos. Debemos recordar también que el proceso que emprendimos es un primer paso en nuestro largo camino hacia el logro de un objetivo más significativo en pro de toda la comunidad internacional. La reforma no puede proseguir si no se tiene una visión clara de sus rumbos y propósitos. Para reformar el sistema de las Naciones Unidas necesitamos, ante todo, comprender claramente qué se espera de dicha reforma.

A fin de poder enfrentar los desafíos relacionados con las épocas y las necesidades cambiantes, es necesario volver a definir los objetivos de las Naciones Unidas y, cuando se pueda, mejorar la Organización y revitalizar su funcionamiento. Si las Naciones Unidas desean preservar su función esencial, como la organización multilateral más importante, deben adaptarse con rapidez a las cambiantes condiciones internacionales y asumir un papel de liderazgo en la ejecución de las reformas institucionales, la formulación de políticas y la coordinación de medidas. Por ello hemos respaldado plenamente la iniciativa del Secretario General de establecer el grupo de personalidades eminentes encargado de examinar los retos que afronta toda la comunidad internacional y el funcionamiento de las instituciones, organismos y programas actuales de las Naciones Unidas. Coincidimos totalmente en que el grupo debe

formular recomendaciones para fortalecer el sistema institucional, no en un tiempo lejano sino pronto.

No obstante, como ha subrayado en varias oportunidades el Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia, Sr. Włodzimierz Cimoszewicz, y como ya hemos señalado en la iniciativa que hemos propuesto relativa a una nueva acción política para las Naciones Unidas, el grupo de alto nivel también debe examinar la cuestión del establecimiento de un marco político común que constituiría el fundamento sobre el cual podría edificarse el nuevo sistema institucional. La labor del grupo no sólo debería centrarse en la reforma de los órganos y organismos actuales, sino que también debería incorporar en el mandato de las Naciones Unidas unos fundamentos nuevos y fortalecidos y delinear las funciones de la Organización.

En nuestra opinión, el grupo debería dedicar parte de su labor a la creación de un nuevo catálogo de valores universales compartidos por la comunidad internacional. Este proceso debería revestir la mayor importancia y ser la base para intensificar la cooperación en interés de toda la humanidad. En este catálogo se deben incluir los valores ya mencionados en la Declaración del Milenio: libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto por la naturaleza y responsabilidad mutua. No obstante, estos valores deberán evaluarse y adaptarse a la realidad actual y ampliarse y clarificarse para realzar sus diversos aspectos según las circunstancias del mundo contemporáneo. Al mismo tiempo, el grupo también debe llevar a cabo el estudio de la cuestión de cómo relacionar esos valores con las normas jurídicas en vigor en el sistema institucional de las Naciones Unidas y cómo hacerlos más pertinentes en lo que respecta a otros problemas contemporáneos.

En verdad, esperamos que el informe del grupo brinde un análisis desde una perspectiva conceptual e integral sobre la naturaleza de los cambios del sistema internacional y una visión de un orden internacional más eficaz. A nuestro juicio, el informe debe incluir respuestas a los interrogantes que plantean los retos actuales, incluidos los riesgos en materia de seguridad relacionados con la mundialización y los protagonistas no estatales, las brechas del desarrollo, la solidaridad internacional y la buena gestión pública.

Abrigamos la esperanza de que las Naciones Unidas del siglo XXI sigan siendo una organización de Estados naciones que responda a las preocupaciones y necesidades de sus Miembros y materialice las esperanzas y

aspiraciones de los pueblos del mundo, a cuyo servicio se creó. No podemos construir ese mundo sin el firme compromiso de obrar de consuno por conducto de las Naciones Unidas. Solamente nuestras acciones determinarán el lugar y la función de las Naciones Unidas en el panorama internacional. Sr. Presidente: En nombre de Polonia puedo garantizarle que cooperaremos activamente para cumplir este objetivo.

**Sr. Mekdad** (Siria) (*habla en árabe*): Ante todo, deseo dar las gracias al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por los informes que ha presentado y que la Asamblea General examina ahora. Mi delegación quisiera asimismo adherirse a la declaración que formuló el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Deseamos también hacer nuestra la declaración que pronunció el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China.

Estos informes se deben examinar en el marco más amplio de la reforma de la Organización, que, durante sesenta años ha demostrado su pertinencia y eficacia. También es cierto, lógico y normal que haya algunos aspectos de esta Organización que tengan que volver a analizarse y encararse en el momento oportuno. Para ello es necesario obrar en pro de la promoción y consolidación de los conceptos y principios que establecieron los fundadores, ya que son nuestro patrimonio cultural.

La filosofía de la reforma debe basarse en un concepto esencial, a saber: que la reforma es un medio más que un fin en sí mismo. Siendo así, la delegación de Siria, al igual que otras delegaciones, está convencida de que el fortalecimiento de las Naciones Unidas como órgano internacional de deliberación debe ser un objetivo imprescindible de la reforma. Acogemos con beneplácito las iniciativas constructivas que el Secretario General ha emprendido para lograr este objetivo. Aunque algunas de esas propuestas tendrán que ser estudiadas en profundidad, sus sinceros esfuerzos son encomiables y muy valorados. Debemos cambiar las estructuras de las Naciones Unidas mediante la reforma de sus principales órganos. Debemos, en particular, reformar el Consejo de Seguridad, ya sea aumentando el número de sus miembros, ya sea enmendando sus procedimientos, con el fin de garantizar que sea un órgano democrático que refleje fielmente la voluntad de la comunidad internacional. La reforma también debería estar encaminada a que la Asamblea General pueda desempeñar su papel central, algo que es crucial en la escena internacional porque la Asamblea es el foro de

debate más adecuado y el centro más sólido de toma de decisiones. Por lo tanto, debemos elaborar mecanismos que permitan aplicar las resoluciones de la Asamblea General, ya que éstas reflejan verdaderamente la voluntad de la comunidad internacional.

La Asamblea General también debería desempeñar plenamente su función de líder como máximo órgano legislativo internacional. En ese sentido, reiteramos que todas las resoluciones de la Asamblea son válidas y pertinentes y merecen ser aplicadas. No deberíamos permitir que se califique a las resoluciones y al programa de la Asamblea de obsoletos o de carentes de sentido. Debemos revitalizar y aplicar esas resoluciones para fortalecer la legitimidad de esta Organización y dar un paso firme hacia su reforma y su revitalización. Para ello se necesita la voluntad política sincera y atenta de todos los Estados Miembros.

Las actividades de las Naciones Unidas han aumentado en los últimos años. Esto guarda una relación directa con el aumento del número de miembros. Pero los métodos de trabajo de la Organización no se han desarrollado al mismo ritmo y no se han adaptado a un programa cada vez más amplio y a un número de miembros cada vez mayor. Eso también se aplica a las Comisiones Principales y a las comisiones subsidiarias, lo cual significa que la tarea que tienen ante sí los Estados Miembros es ingente. En ese sentido, deseamos recalcar en particular el sistema de asignación de los temas del programa a las Comisiones Principales. Tomamos nota de las propuestas del Secretario General en relación con la programación, la planificación y los ciclos presupuestarios.

Mi delegación cree que la reforma debería ser profunda y abarcar todos los aspectos de la elaboración del presupuesto. Este proceso debería reforzar el papel de los órganos de debate y permitirles examinar todos los elementos pertinentes con el fin de robustecer la soberanía de todos los Estados Miembros y promover sus intereses comunes. En ese sentido, deseamos mencionar el plan a mediano plazo como un documento de programación estratégica que contiene las prioridades operacionales de la Organización. Nos preguntamos si sería posible incorporar esta herramienta estratégica al proceso presupuestario. Todos los ciclos presupuestarios deberían tener en cuenta el mandato de las Naciones Unidas.

También hacemos hincapié en la necesidad de proporcionar la financiación necesaria a todas las actividades

legislativas de las Naciones Unidas que se derivan de sus resoluciones y de las conferencias internacionales. La falta de financiación no debería utilizarse como pretexto para no aplicar las resoluciones que son muy importantes para los países en desarrollo. También recalcamos que es importante que el presupuesto se oriente a la aplicación de los programas. Es evidente que hay que mejorar muchísimo esas actividades. La delegación de Siria está plenamente de acuerdo con que es fundamental estudiar en profundidad todos los aspectos del proceso presupuestario con el fin de tener en cuenta las opiniones de todos los países y grupos regionales.

Necesitamos una explicación más clara del plan de mediano plazo acordado y de su vinculación con la programación y el proceso presupuestario, así como del examen del papel del Comité del Programa y de la Coordinación, porque no disponemos de la información que necesitamos para adoptar una decisión bien fundada en este momento. Creemos que no se debería adoptar ninguna decisión hasta que hayamos examinado todos los datos pertinentes. Cualquier apresuramiento en este sentido resultaría contraproducente, puesto que el elemento más importante de la reforma es el análisis concienzudo de todas las ideas que se planteen.

Mi delegación garantiza a los miembros nuestro deseo de contribuir eficazmente a todos los debates sobre estos temas. Somos miembro del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los 77 y China, y estamos entre los primeros en defender la reforma para que la Organización pueda desempeñar su papel crucial de líder. Pedimos a nuestros socios y a todos los Estados Miembros que tomen en cuenta estas ideas para que podamos avanzar y lograr una reforma que beneficie a todos.

**Sr. Trautwein** (Alemania) (*habla en inglés*): Alemania suscribe la declaración de la Presidencia de la Unión Europea, y quisiera añadir las siguientes reflexiones.

Alemania acoge plenamente la iniciativa de reforma emprendida por el Secretario General. Como dice el Secretario General (véase A/58/PV.7), no tenemos que elegir. Las Naciones Unidas deben hacer frente a las amenazas y los desafíos, tanto nuevos como viejos, “armados” y “no armados”. Deben dedicarse plenamente a luchar en pro del desarrollo y la erradicación de la pobreza, a la lucha para proteger el medio ambiente

común y a la lucha en favor de los derechos humanos, la democracia y la buena gestión pública.

Los acontecimientos recientes nos enseñan que las amenazas “armadas”, como el terrorismo y las armas de destrucción en masa, son reales y no se pueden dissociar de problemas como la pobreza extrema y las violaciones flagrantes de los derechos humanos. El terrorismo no es un problema sólo para los países ricos. Desde que se creó la Organización, los Estados generalmente han tenido la oportunidad de afrontar las amenazas a la paz mediante la contención y la disuasión, mediante un sistema basado en la seguridad colectiva y en la Carta.

Tenemos que hacer frente a las preocupaciones por las que algunos Estados se sienten excepcionalmente vulnerables, porque son precisamente esas preocupaciones las que los inducen a actuar de forma unilateral. Debemos demostrar que esas preocupaciones pueden abordarse y se abordarán eficazmente en el marco de una actuación colectiva.

En este contexto, el Secretario General habla de una encrucijada y de un momento tan decisivo como el de 1945, cuando se fundaron las Naciones Unidas. Alemania comparte esa opinión. No deberíamos eludir las cuestiones relativas a la idoneidad y la eficacia de las normas e instrumentos de que disponemos. De esos instrumentos, ninguno es más importante para el mantenimiento de la paz y la seguridad que el Consejo de Seguridad. En su reciente informe sobre la aplicación de la Declaración del Milenio (A/58/323), el Secretario General llamó la atención sobre la necesidad apremiante de que el Consejo recobre la confianza de los Estados y de la opinión pública mundial, demostrando que puede ocuparse de las cuestiones más difíciles con eficacia y siendo más ampliamente representativo de la comunidad internacional en su conjunto, así como de las realidades geopolíticas del mundo contemporáneo.

El Consejo del futuro tendrá que encontrar respuestas con respecto al uso preventivo de la fuerza contra las amenazas percibidas, con respecto a los posibles criterios para la autorización temprana de medidas coercitivas, y con respecto al mejor modo de responder a las amenazas de genocidio y de otras violaciones masivas y comparables de los derechos humanos.

La cuestión de la composición del Consejo figura en el programa de trabajo de la Asamblea desde hace más de diez años. Prácticamente, todos los Estados Miembros coinciden en que habría que ampliar el

Consejo. El Canciller alemán reiteró esa posición en el discurso que pronunció ante la Asamblea el 25 de septiembre.

El Consejo de Seguridad no es la única institución que debe reforzarse. La Secretaría tendrá que hallar el modo de ser todavía más eficaz; la propia Asamblea debe fortalecerse; el papel del Consejo Económico y Social y el del conjunto de las Naciones Unidas respecto de los asuntos económicos y sociales, incluidas sus relaciones con las instituciones de Bretton Woods, deben replantearse y vigorizarse; y, por último, el papel del Consejo de Administración Fiduciaria tiene que examinarse. Todo ello se plasmó perfectamente en la declaración de la Unión Europea.

Alemania espera con interés las conclusiones del grupo de personalidades eminentes que, estamos seguros, será una guía indispensable e importante para todos nosotros en las esferas que plantean actualmente problemas a la paz y la seguridad; en la posible contribución de la acción colectiva para afrontar esos problemas; en el examen del funcionamiento de los principales órganos de las Naciones Unidas y en el modo de fortalecer las Naciones Unidas mediante la reforma de sus instituciones y sus procesos. Alemania, junto con sus asociados, apoyará este proceso y la aplicación de sus resultados.

**Sr. Tekle** (Eritrea) (*habla en inglés*): Quisiera empezar dando las gracias al Secretario General por su informe sobre el fortalecimiento de las Naciones Unidas (A/57/59) y expresar nuestro apoyo por las propuestas que contiene.

La delegación de Eritrea suscribe las declaraciones formuladas por el Representante Permanente de Argelia y por el Representante Permanente de Marruecos en nombre del Movimiento de los Países no Alineados y del Grupo de los 77 y China, respectivamente. No obstante, quisiera formular algunas observaciones más sobre algunas cuestiones.

Mi delegación también acoge con agrado la decisión del Secretario General, Kofi Annan, de crear un grupo de alto nivel de personalidades eminentes encargado de formular recomendaciones para mejorar la capacidad de nuestra Organización de hacer frente a las realidades del nuevo siglo.

Sr. Presidente: También debo aprovechar la oportunidad para darle las gracias, por su compromiso con respecto al fortalecimiento del sistema de las

Naciones Unidas y por las propuestas del documento oficioso que ha presentado.

La propuesta del fortalecimiento de las Naciones Unidas, y por lo tanto de su reforma, llega en un período de transición, durante el cual concluyó la guerra fría y sobrevino la mundialización, con las consecuencias que ello entrañó. También llega en un momento prometedor, cuando un número abrumador de Estados Miembros, así como la sociedad civil mundial, parecen comprometidos a construir un orden internacional libre de miedos y necesidades, y a formar un consenso sólido en torno a la interrelación entre la seguridad —es decir, la seguridad humana— el desarrollo humano y los derechos humanos. También es un momento de esperanza, y demuestra cierto optimismo que lleva a creer que las Naciones Unidas siguen siendo la única institución capaz de proteger y promover la seguridad, el desarrollo y el estado de derecho.

Sin embargo, hay que superar algunos desafíos. Entre ellos figuran la crisis del multilateralismo, debida, como mínimo, a que algunos miembros parecen haber perdido la fe en las Naciones Unidas y aluden a su incapacidad de adaptarse rápidamente a las nuevas realidades, y una crisis de identidad que radica en no saber bien lo que pueden y lo que no pueden hacer las Naciones Unidas.

Pese a todo ello, hay un consenso general en cuanto a que las Naciones Unidas se han convertido en una institución indispensable para la humanidad. Así lo confirman los hechos recientes y el excelente historial de la Organización en cuanto a evitar la guerra mundial, desarrollar y afinar el derecho internacional, el mantenimiento y el establecimiento de la paz, la defensa de los derechos humanos y, sobre todo, la descolonización. También ha demostrado la utilidad de la acción colectiva con respecto a cuestiones mundiales como el medio ambiente, la población, el VIH/SIDA, el terrorismo y otros problemas que preocupan a toda la humanidad.

Por otra parte, es preciso fortalecer las Naciones Unidas para que puedan satisfacer creíblemente las exigencias y expectativas de un mundo que cambia rápidamente. Resulta obvio que las Naciones Unidas y sus organizaciones afines ya no pueden cumplir sus misiones basándose en un orden internacional caduco y en sus actuales mandatos y estructuras. Por lo tanto, es imprescindible soñar con una nueva visión, reformar el mandato y actualizar la estructura de la Organización para que se convierta en un instrumento eficaz y significativo



para la paz mundial y el desarrollo de un nuevo orden en nuestro planeta.

La Carta de las Naciones Unidas es un documento magnífico, y muchos de los actuales retos y problemas que afronta el mundo hoy se pueden solucionar o resolver suscribiendo con convencimiento sus valores, normas y principios, y revitalizando los viejos mecanismos e instituciones a partir de sus disposiciones. Pero también habrá que añadir algunas cosas para responder a las nuevas realidades.

Para ello, los Estados Miembros deben estar dispuestos a aceptar nuevas realidades, incluidas la mundialización; nuevas esperanzas y expectativas de los pueblos —todos los pueblos— en cuanto a la eliminación de las armas de destrucción en masa; nuevas responsabilidades con respecto a la erradicación de la pobreza, el hambre y las plagas de magnitud bíblica; la rápida erradicación del terrorismo; el deseo de los ciudadanos de controlar su destino; y la necesidad de adoptar nuevos paradigmas, sobre todo los relativos a la seguridad y el desarrollo, la relación entre las sociedades y en el seno de las mismas, y la relación entre los seres humanos y su entorno.

La Declaración del Milenio es el documento que contiene las condiciones esenciales en las que se basa y descansa la Carta y que, al expresar claramente nuestro compromiso de fortalecer y, por consiguiente, de velar por la pertinencia constante de nuestra Organización; al determinar las preocupaciones comunes a la humanidad; al forjar metas y objetivos comunes; al definir nuestras prioridades y establecer un programa de acción cooperativo, nos permitirá enfrentar valientemente las nuevas realidades complejas.

En cumplimiento del mensaje de buena voluntad y cooperación en beneficio de todos, expresado en la Declaración del Milenio, la Organización debe operar como un agente independiente, verdaderamente universal y pluralista, y facilitar la puesta en común de experiencias e ideas, fomentar la tolerancia y la comprensión mutua mediante el diálogo entre las civilizaciones, los países y los pueblos, y proponer diversas opciones políticas para guiar a la comunidad internacional durante estos primeros días del nuevo orden.

La Organización puede ejecutar su mandato fiel, creíble y eficazmente si se brinda a sus instituciones las facultades y la capacidad para funcionar adecuadamente a partir de las tareas y los deberes que se les asigna en virtud de la Carta y, ahora, de la Declaración

del Milenio, tras haber introducido algunos cambios esenciales para corregir los errores del pasado y responder a las exigencias de la época.

No puede negarse que, pese al mito falso de que la “mayoría automática” de los países del tercer mundo controla los asuntos de las Naciones Unidas, en realidad son las grandes Potencias de los países desarrollados las que controlan las operaciones de la Organización. Está claro que la distribución actual de poder e influencia es contraproducente. Por consiguiente, resulta urgente crear un nuevo sistema, basado en las disposiciones de la Carta pero que refleje las responsabilidades generales y específicas de los países y de esta manera romper con los viejos patrones, corregir los desequilibrios y restaurar las antiguas competencias. En efecto, hay que democratizar las Naciones Unidas.

En este sentido, la Asamblea General, principal órgano de deliberación de las Naciones Unidas, donde funciona el principio de un Estado, un voto debe revitalizarse mediante la restauración de los poderes y funciones que se le otorgan en la Carta. En este sentido, la delegación de Eritrea desea adherirse a la declaración formulada por las delegaciones que estiman esencial fortalecer aún más la Oficina del Presidente de la Asamblea General.

El Consejo de Seguridad ha hecho encomiables mejoras en sus métodos de trabajo. No obstante el llamamiento en pro de una mayor transparencia y rendición de cuentas no ha obtenido aún ninguna respuesta significativa. La delegación de Eritrea está también convencida de que el aumento del número de miembros del Consejo es esencial para que éste refleje las realidades que rigen las relaciones internacionales actuales, y sea más representativo. También es esencial la revitalización del Consejo Económico y Social en vista de la actual debilidad organizativa en el ámbito de los asuntos económicos y sociales.

La delegación de Eritrea reconoce que la opinión pública juega un papel esencial en el fortalecimiento de las Naciones Unidas. Por consiguiente, mi delegación toma nota con agradecimiento de las propuestas de presentadas por el Secretario General para redefinir las funciones del Departamento de Información Pública.

Quisiera terminar declarando que, a pesar de la amarga experiencia y los malos recuerdos que tienen los eritreos, el Estado de Eritrea reconoce que las Naciones Unidas son una luz de esperanza para los anhelos de la humanidad de un mundo más seguro y mejor,

pues, por una parte, las Naciones Unidas simbolizan la justicia, la imparcialidad, el Estado de derecho y el comportamiento estatal “más recomendable” y, por otra parte, ahora resulta claro que, sin las Naciones Unidas, ningún país, incluidos los poderosos, puede lograr el bienestar público mundial de paz, prosperidad, desarrollo sostenible y buena gestión de los asuntos públicos. Por lo tanto, Eritrea está plenamente comprometida con el fortalecimiento de las Naciones Unidas y espera que su fe y su compromiso no se vean defraudados.

**Sr. Shacham** (Israel) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Los informes que tenemos ante nosotros constituyen una continuación del documento A/57/786, presentado el año pasado por el Secretario General, con el título “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio”, documento que nos parece extraordinario. Se trata de un documento conciso, franco y constructivo. Es un trabajo que simboliza el espíritu del programa en sí mismo, que exige menos informes, con más contenido y de mayor brevedad.

Ahora que la visión del Secretario General entra ya en la etapa de aplicación, quisiera referirme a cuatro aspectos específicos del programa que resultan de particular interés para mi delegación.

En primer lugar, respecto del trabajo de la Asamblea General, el Secretario General sugiere combinar los debates en los que hay duplicaciones y reducir los puntos del programa que se repiten. Mi delegación con frecuencia ha lamentado la manera automática en que se vuelven a presentar las resoluciones cada año sin que se tenga en cuenta la pertinencia de su contenido o la eficacia de su tratamiento. Una reducción en el número de resoluciones que se solapan podría lograrse sencillamente mediante la fusión y la edición de los proyectos de texto, logrando así un importante ahorro de tiempo, dinero y papeleo. El patrón de temas del programa que se repiten una y otra vez es particularmente enojoso y derrochador. Apoyamos el llamamiento del Secretario General para que se realice un riguroso examen de esta práctica y su sugerencia de dejar de tratar anualmente muchos temas. También tomamos nota con satisfacción del comienzo de la aplicación de esta sugerencia, que se refleja en el creciente número de debates conjuntos. No obstante, todavía queda mucho por hacer.

En segundo lugar, el Secretario General pide una reestructuración de las prioridades, entre las que se incluyen: una mayor atención a las soluciones de

desarrollo que tengan como base la tecnología; las cuestiones relacionadas con el agua; la promoción de la buena gestión pública como fundamento de la paz; y el reforzamiento de la capacidad de las Naciones Unidas para luchar contra el terrorismo. Estos son los objetivos que, en opinión de mi delegación, resultan los más adecuados. Desde nuestra perspectiva, esas cuatro prioridades son los elementos constitutivos de la reconciliación regional y son promisorios para la cooperación, el desarrollo y la prosperidad de todos los pueblos amantes de la paz.

En tercer lugar, en su informe, el Secretario General observa que el Departamento de Información Pública se ha visto afectado por la fragmentación de sus esfuerzos debido a que tiene demasiados mandatos y misiones. Nuestra delegación está plenamente de acuerdo. Los valiosos recursos de esta Organización se han malgastado en esfuerzos de información innecesarios y parciales, perpetuados por perspectivas políticas parcializadas. Esperamos que el nuevo modelo operativo propuesto para el Departamento de Información Pública por el Secretario General pueda resolver este fenómeno derrochador y contraproducente.

Finalmente, el Secretario General ha instado a la creación de un grupo que examine las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil y que presente recomendaciones prácticas para modalidades de interacción convenidas. El esfuerzo dirigido a lograr una mejor participación de la sociedad civil, sobre la base de procedimientos y políticas que reflejen una mayor coherencia, consistencia y predictibilidad, es algo que realmente acogemos con beneplácito. Las condiciones que rigen la acreditación y la participación de las organizaciones no gubernamentales en las conferencias de las Naciones Unidas es algo que hay que examinar y mejorar para, entre otras cosas, evitar que programas ocultos se apropien del centro de atención de esta Organización.

Por último, acogemos con sincero beneplácito los esfuerzos emprendidos para aplicar el innovador informe del Secretario General y esperamos que dichos esfuerzos continúen centrados y orientados hacia ese objetivo. Sr. Presidente, estamos dispuestos a ayudarlo en sus esfuerzos por transformar esta visión en realidad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema del programa.

*Se levanta la sesión a las 18.30 horas.*